



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras expresadas en pesos)

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	5
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	5
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	6
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	6
2.1. Bases de medición.....	6
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	6
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	6
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	6
2.5. Otros aspectos	6
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	7
3.1. Juicios.....	7
3.2. Estimaciones y supuestos	7
3.3. Correcciones contables.....	7
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	7
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	7
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	8
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	25
Composición	25
5.1. Depósitos en instituciones financieras	25
5.2. Efectivo de uso restringido.....	27
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	28
Composición	28
6.1. Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	28
6.2. Inversiones de administración de liquidez al costo	35
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	36
Composición	36
7.1. Multas.....	39
7.2. Intereses.....	40
7.3. Sanciones.....	41
7.4. Indemnizaciones.....	42
7.5. Responsabilidades fiscales	42

7.6. Deterioro contribuciones	43
7.7. Otros deudores varios.....	48
7.8. Cargas urbanísticas.....	48
7.9. Otras transferencias	49
NOTA 9. INVENTARIOS	51
Composición	51
9.1. Predios sobrantes.....	51
9.2. Deterioro de predios sobrantes	52
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	55
Composición	55
10.1. Bienes inmuebles.....	55
10.2. Bienes muebles.....	58
10.3. Estimaciones	60
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	61
Composición	61
11.1. Bienes de uso público de Transmilenio.....	61
11.2. Bienes de uso público.....	64
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	69
Composición	69
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	72
Composición	72
21.1. Cobro cartera terceros	72
21.2. Saldo a favor de contribuyentes	73
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	74
Composición	74
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	75
22.2. Beneficios a empleados a largo plazo	75
NOTA 23. PROVISIONES	76
Composición	76
NOTA 24. OTROS PASIVOS	78
Composición	78
24.1. Otros pasivos.....	80
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	81

25.1. Activos contingentes	81
25.2. Pasivos contingentes	82
25.3. Otros pasivos contingentes.....	83
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	84
26.1. Derechos contingentes.....	84
26.2. Otros derechos contingentes.....	85
NOTA 27. PATRIMONIO.....	86
Composición	86
NOTA 28. INGRESOS.....	86
Composición	86
NOTA 29. GASTOS	88
Composición	88
29.1. Gastos de administración y de operación	89
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	91
29.3. Gastos por provisiones de litigios y demandas	91
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	92

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- fue creado mediante el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., como establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio en la ciudad de Bogotá. El Instituto atenderá la ejecución de obras públicas de desarrollo urbanístico ordenadas dentro del Plan General de Desarrollo y los planes y programas sectoriales, así como las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización y pavimentación.

El consejo directivo de la entidad, mediante Acuerdo 001 de 2009, expide los estatutos del Instituto de Desarrollo Urbano, que regirán el funcionamiento de la entidad.

El Instituto tiene por objeto atender en el ámbito de sus competencias la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construidos en el Distrito Capital, contemplados dentro del Plan de ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital y los planes y programas sectoriales, así como de las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización y de pavimentación.

La gestión del IDU, se sintetiza en tres líneas principales: La gestión de infraestructura para la movilidad, la gestión del recaudo y la atención al ciudadano.

El principal objetivo del IDU es generar inclusión y desarrollo integral por medio de la estructuración de proyectos de infraestructura, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, genera la información financiera y contable, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

En cumplimiento del marco normativo establecido en la Resolución 533 de 2015, la entidad presenta anualmente los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas que acompañan los Estados Financieros.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

En el marco de los estatutos establecidos por el Consejo Directivo, en el Acuerdo 001 de 2009, el IDU es un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente y sin dependientes que den lugar a presentar, agregar o consolidar información Financiera.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se preparan de acuerdo con las bases de medición establecidas en el manual de políticas contables.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se presentan bajo la unidad de medida de pesos colombianos (COP) y la unidad de redondeo se realiza cuando las cifras tienen decimales aproximándolas al peso más cercano bien sea por exceso o defecto.

Para la elaboración y presentación de los estados financieros la materialidad se determina con relación, entre otros, al activo total, activo corriente y no corriente, pasivo total, pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o al resultado del ejercicio, según corresponda. En general se debe tener en cuenta la participación de la partida, reconocida o no, con respecto a un determinado total (clase, grupo, cuenta o subcuenta).

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

A la fecha de la preparación de los estados financieros, la entidad no presenta operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A la fecha de la preparación de los estados financieros, no se presentan hechos ocurridos después del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

Los estados financieros se han preparado y presentado, dando cumplimiento a la normatividad vigente y de acuerdo con el manual de políticas contables de la entidad.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, durante la vigencia 2020 preparo los Estados Financieros, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y el manual de políticas contable.

3.2. Estimaciones y supuestos

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, presenta estimaciones contables con afectación en la vigencia 2020, como: deterioro en las inversiones medidas al costo, deterioro en cuentas por cobrar, deterioro en los activos no generadores de efectivo y litigios.

3.3. Correcciones contables

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, con corte a la vigencia 2020 no generó ninguna corrección a los Estados Financieros de periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, con corte a la vigencia 2020, no presentan ningún riesgo de mercado ni de liquidez que puedan afectar los Estados Financieros del Instituto.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Con la declaratoria realizada por la Organización Mundial de la Salud del actual brote de enfermedad por coronavirus COVID 19 como una pandemia realizada el 11 de marzo de 2020, el gobierno nacional expidió en marzo 17 el decreto 417 de 2020 mediante el cual se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional. Esta situación, que inicialmente fue decretada por 30 días, ha sido permanentemente ampliada en razón a las condiciones de contagio.

Motivado por la necesidad de tener información disponible, respecto de los recursos nacionales empleados para atender esta pandemia, la Contaduría General de la Nación, y dentro del marco de las competencias que le confiere el artículo 4 de la Ley 298 de 1996, expidió la circular externa 01 de mayo 13 de 2020 mediante la cual informa que va a requerir información relacionada con la financiación y uso de los recursos destinados a la atención de esta emergencia.

Como resultado de lo anterior se expide la resolución 109 de junio 17 de 2020 mediante la cual se adiciona el formulario CGN2020_004_COVID_19 como uno más de los empleados para entregar la información contable pública.

Como política del sector de movilidad, y en procura de obtener mejor movilidad de los ciudadanos, se dispuso la implementación de ciclovías semipermanentes, para lo cual el Instituto apoyo con la compra de Bordillos en cemento, que facilitarían su delimitación.

Con fundamento en estas medidas, y dando cumplimiento a las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, el Instituto reportó oportunamente el formulario mencionado, incorporando los recursos que han sido utilizados para atender a las medidas de seguridad exigidas.

A 31 de diciembre de 2020, se registraron en el reporte entregado a la contaduría la utilización de recursos por valor de \$1.939.574.260, discriminados en la adquisición de elementos de Bioseguridad para funcionarios por valor de \$175.038.099, adquisición de elementos segregadores para la ciclovías \$1.753.640.627 y la adquisición de elementos de seguridad para implementación de protocolos internos por la suma de \$10.795.534.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Se mide el efectivo por el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes y el valor de medición es constituido por el valor nominal del derecho en efectivo del mismo, esto representado en la moneda funcional definida.

Con posterioridad al reconocimiento, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, mantiene por el valor de la transacción el efectivo y equivalentes al efectivo.

Para efectos de la presentación de la información financiera, el valor del efectivo y equivalentes de efectivo, se presentan como un activo corriente

➤ **Inversiones e instrumentos derivados**

- **Inversiones de administración de liquidez a costos amortizado**

Corresponden a las inversiones que el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, tiene la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia; estos instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título.

Las inversiones se miden por el valor del mercado, si la inversión no tiene valor de mercado, se mide por el precio de la transacción. Estas inversiones se reconocen por el costo amortizado que corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Son objeto de estimación de deterioro las inversiones de esta categoría cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, que debe ser analizado al final de cada periodo y se debe reconocer de forma separada como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuye el valor del deterioro acumulado y se afecta el resultado del periodo, las disminuciones del deterioro no deben superar las pérdidas por deterioro previamente reconocidas, ni exceder el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión, si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

- Inversiones de administración de liquidez al costo

Corresponden a las inversiones que no tienen valor de mercado y que pueden ser instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Se reconoce como inversiones de administración de liquidez al costo, los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio, que le otorgan al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, los derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Estas inversiones se mantienen al costo y son objeto de estimación de deterioro; como mínimo al final de cada periodo contable serán objeto de estimación de deterioro las inversiones de esta categoría, cuando el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora sea inferior al valor en libros, se reconoce en forma separada afectando el resultado del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuye el valor del deterioro acumulado y se afecta el resultado del periodo, las disminuciones del deterioro no deben superar las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

➤ Cuentas por cobrar

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de

bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, las transferencias y las contribuciones.

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción. Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor.

El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma; para el efecto, se utiliza, como factor de descuento la tasa de interés de los *TES* con plazo similar.

El reconocimiento del deterioro se realiza una vez al final del periodo contable, o cuando se requiera, para este cálculo se utilizan dos métodos, establecidos en la política contable:

- Método Individual
- Método colectivo

Dado su origen y características, las cuentas por cobrar por concepto de ingresos por transferencias no son objeto de evaluación de deterioro.

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU deja de reconocer una cuenta por cobrar cuando:

- El cobro no es jurídicamente viable, para su reconocimiento en los estados financieros de la entidad, debe ser analizado cada caso que se presente.
- Por costo beneficio.
- Por remisibilidad.
- Todas aquellas situaciones que afecten la cartera de la entidad.

Para el efecto, se disminuye el valor en libros de la cuenta por cobrar, afectando el estado de resultados del periodo.

➤ Inventarios

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, reconoce como inventarios, los activos que resultan como sobrantes, de los predios que se compran para la construcción de la infraestructura vial, en desarrollo de su misionalidad y que son reportados por la Dirección Técnica de Predios.

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, mide los inventarios por el costo de adquisición relativo al costo del terreno.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan comercializar se miden al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponde al deterioro de este último. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afecta el gasto en el resultado del periodo.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se reversa su valor, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se reversa se reconoce como ingreso en el resultado del periodo

Los inventarios que se distribuyen gratuitamente, se reconocen como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

La baja en cuentas de inventarios se realizará cuando se entrega a título gratuito de manera definitiva, implica el retiro de este y se reconoce como gasto en el resultado del periodo del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.

➤ Propiedades, planta y equipo

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, reconoce como propiedad, planta y equipo los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos los cuales no están disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un periodo contable, con aplicación de los criterios de definición y reconocimiento para los activos.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, son reconocidos por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, de acuerdo a la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que son adquiridos por un menor valor al señalado anteriormente, se reconocen en el resultado del periodo y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar. Para las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, se registran conservando el reconocimiento inicial del bien.

Adicionalmente, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, evalúa el control y los riesgos que tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tiene sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso

También se reconoce como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocen por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afecta el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Las erogaciones en que incurre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, posteriores al reconocimiento inicial del activo y que hacen parte del mismo, se reconocen como mayor valor del bien.

En el reconocimiento inicial el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, mide las propiedades, planta y equipo al costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconoce como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afecta la base de depreciación.

Después del reconocimiento y medición inicial, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, realiza la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

- Depreciación

Para la determinación de la depreciación, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual inicia cuando el bien esté disponible para su uso.

Son objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que están disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.

Por otra parte, no son objeto de depreciación, la maquinaria y equipo en montaje, las propiedades, planta y equipo en tránsito, teniendo en cuenta que los bienes registrados en estas

cuentas, aún no se han formado y no están disponibles para ser utilizados en lo previsto por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.

- Vidas útiles estimadas

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, se evaluaron los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso
- Políticas de renovación tecnológica del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.

Con base en este análisis, se definió para el marco normativo la vida útil estimada para los bienes de propiedades, planta y equipo, así:

DESCRIPCIÓN	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 50 y 100 años	0
Redes, líneas y cables	Entre 25 y 30 años	0
Maquinaria y Equipo	Entre 15 y 20 años	0
Equipo médico y científico	Entre 10 y 15 años	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 10 y 15 años	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	Entre 10 y 15 años	0
Equipo de comedor, cocina despensa y hotelería	Entre 10 y 15 años	0
Equipos de comunicación	Entre 10 y 15 años	0
Equipo de computación	Entre 5 y 10 años	0

- Deterioro

Al cierre del periodo contable que se informa, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, evalúa si existe evidencia de deterioro y aplica lo establecido en el manual para el manejo y control de los bienes de la entidad.

➤ Bienes de uso Público

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, reconoce como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de ésta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización; con respecto a estos bienes, el estado cumple una función de protección, administración y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocen por separado.

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, mide los bienes de uso público por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el valor de adquisición de terrenos y materiales para la construcción del bien (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición), los costos de beneficios a los empleados y los honorarios profesionales en que se incurran para la construcción del bien de uso público; así como todos los costos directamente atribuibles a la construcción del activo, para que pueda operar de la forma prevista por la administración del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.

Después del reconocimiento, los bienes de uso público se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

- Depreciación

Para la determinación de la depreciación, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual inicia cuando el bien de uso público esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.

El cargo por depreciación se reconoce como gasto en el resultado del periodo. Los terrenos no son objeto de depreciación.

La depreciación de un activo cesa cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesa cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso, ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reconstrucción, mejoramiento y rehabilitación.

- Vida útil

Debe entenderse la vida útil de un bien de uso público como el periodo durante el cual se espera utilizar el activo.

La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, tiene con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tienen en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reconstrucción, mejoramiento y rehabilitación, que se le da al activo mientras no se está utilizando.

Para los Bienes de Uso Público se definió la vida útil estimada, así:

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL
Malla Vial Principal	Entre 15 y 50 años
Malla Vial Intermedia	Entre 5 y 50 años
Malla Vial Local	Entre 5 y 50 años
Malla Vial Rural	Entre 3 y 50 años
Puentes Vehiculares	Entre 15 y 40 años
Puentes Peatonales	Entre 15 y 40 años
Espacio Público	Entre 10 y 50 años
Transmicable	Entre 5 y 50 años

La vida útil y el método de depreciación son revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustan para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio. Este cambio se contabiliza como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

- Deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de un bien de uso público el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, evalúa, como mínimo al final del periodo contable, si se dispone de evidencia de deterioro de estos activos, originado por daños físicos, que disminuyan significativamente la capacidad del activo, para prestar servicios. El deterioro se mide como la diferencia entre valor en libros del activo y el valor del servicio recuperable.

La compensación procedente de terceros por el deterioro del bien de uso público, se reconoce como ingreso en el resultado del periodo, en el momento en que la compensación sea exigible.

➤ Activos Intangibles

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se esperan venderlos en el curso de las actividades y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que se tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios. Los intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, se reconocen por la entidad, de acuerdo a la clasificación correspondiente, mientras que los adquiridos por un valor menor al señalado se reconocen en el resultado del periodo.

Las erogaciones en que incurre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, posteriores al reconocimiento inicial del intangible y que hacen parte del mismo, se reconocen como mayores valores del activo.

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, mide los activos intangibles al costo, el cual depende de la forma en que se obtenga el intangible.

Las erogaciones en que incurre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, posteriores al reconocimiento inicial del intangible y que hacen parte del mismo, se reconocen como mayores valores del activo.

- Activos intangibles adquiridos

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada se conforma por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Los costos de financiación asociados con la adquisición de un activo intangible que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitaliza atendiendo lo establecido en la citada norma.

Con posterioridad al reconocimiento, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, mide sus activos intangibles por el costo, menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

- Amortización:

Para la determinación de la amortización, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, utiliza el método de línea recta.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización inicia cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU.

El cargo por amortización de un periodo se reconoce como gasto en el resultado del periodo contable.

La amortización de un activo intangible cesa cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesa cuando el activo esté sin utilizar.

- Vida útil

La vida útil se determina en función del tiempo durante el cual el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, espera utilizar el activo.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el plazo establecido conforme a los términos contractuales. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no es objeto de amortización.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, incluirá el periodo de renovación, cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera fluya al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, como resultado de esta, estos costos forman parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, revisa, como mínimo, al término del periodo contable la vida útil y el método de amortización, si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustan para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Este cambio se contabiliza como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

- Deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, aplica lo establecido en la Norma Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconoce como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

➤ Cuentas por pagar

Se reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo. El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, mide sus cuentas por pagar por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantienen por el valor de la transacción.

➤ Beneficios a los empleados

- Beneficios a empleados a corto plazo

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como un gasto y como un pasivo cuando el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Se reconocen como beneficio a empleado a corto plazo, la pensión sanción, obligadas a pagar por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, como resultado de sentencias, en razón a la no materialidad de las mismas y que el pago se realiza dentro del periodo contable.

Se reconocen como pasivo, los beneficios a los empleados a corto plazo, medidos por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Cuando se presenten pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se mide por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas, con respecto al beneficio total recibido por el empleado y son reconocidos como un activo.

Los beneficios a empleados por concepto de pensión sanción, se miden calculando el valor presente del último salario del servidor público y anualmente se ajustan con el IPC.

- Beneficios a empleados a largo plazo

Se reconoce como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de post-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los servidores públicos con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, reconoce como beneficios a empleados a largo plazo el reconocimiento por permanencia. Los beneficios a los empleados a largo plazo se miden, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitida por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

➤ Provisiones

Son objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: litigios y demandas en contra del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, el pacto de garantías en contratos administrativos, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos son objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocia este proceso.

Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales se reconocieron inicialmente.

De conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno, emitido mediante la Resolución 533 de 2015, estas reconocerán una provisión cuando:

- Se tiene una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente la entidad deba desprenderse de recursos que concentren beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Respecto a las provisiones originadas en obligaciones implícitas, las entidades deben considerar los acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, han creado una expectativa válida frente a terceros: verificando que el mencionado acuerdo haya sido comunicado a los afectados de manera específica y explícita, bien sea mediante acto administrativo o documento equivalente que reconozca la obligación, en el que se consigne el tiempo de cumplimiento y el tipo de obligación, entre otros.

Los litigios y demandas en contra del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, reportados y valorados en el aplicativo SIPROJ, se reconocen como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos son clasificadas como probables, esto es, que tienen una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuando el fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Las obligaciones contingentes judiciales correspondientes mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra no son objeto de reconocimiento como provisión. Si el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, tiene un contrato oneroso (pérdida futura), las obligaciones que se deriven del mismo son reconocidas y medidas como provisiones, reconociendo previamente cualquier pérdida por deterioro del valor de los activos dedicados a cumplir las obligaciones derivadas del contrato, según los lineamientos establecidos en la política contable de deterioro de Bienes Muebles e Inmuebles.

Las provisiones por litigios y demandas en contra del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, se miden por la valoración inicial registrada en el reporte del aplicativo SIPROJ.

Las obligaciones contingentes generadas por el otorgamiento de garantías pactadas en contratos administrativos se miden por el valor de la obligación pecuniaria estipulada contractualmente.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se miden por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones del mismo.

Las provisiones son objeto de revisión, con una periodicidad que depende de la causa que las origina y se deben ajustar para reflejar la mejor estimación.

Para la actualización periódica de las provisiones por litigios y demandas en contra, se tienen en cuenta las variaciones en la información registrada en el reporte del aplicativo (SIPROJ), en relación con la modificación de la cuantía de valoración, los cambios en la probabilidad final de pérdida o en el estado procesal de la demanda.

Por otra parte, la actualización de la provisión por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo, se mide al final de cada vigencia y se reconoce como un gasto financiero (actualización financiera de provisiones).

➤ Ingresos

El INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observará la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponden a los conceptos de:

- Ingresos no tributarios
- Ingresos por valorizaciones, que generalmente, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobro de valorización.
- Ingresos por transferencias
- Otros ingresos

Los ingresos de transacciones con contraprestación, corresponden a los conceptos de:

- Venta bienes
- Otros Ingresos

Los descuentos relacionados con los ingresos, se reconocen como un menor valor de los mismos.

- Reconocimiento de ingresos

Partidas	Definición	Reconocimiento	Medición
Ingresos fiscales no tributarios	Representa el valor neto causado por conceptos como: multas, sanciones, contribuciones, devoluciones, descuentos, entre otros	Se reconocen cuando quede en firme el acto administrativo en los que se liquidan las obligaciones a cargo del tercero. Las multas y sanciones se reconocen cuando quede en firme la decisión del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU,	Se miden por el valor liquidado en las declaraciones o en los actos administrativos que le soportan

		o de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales. Además, cuando contra los actos administrativos soporte de esta decisión no proceda ningún recurso, en la vía gubernativa, por parte del sancionado.	
--	--	--	--

- Transferencias:

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados por otra entidad pública, donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de la nación, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de control del activo transferido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconoce el recurso recibido contra un pasivo, que se disminuye contra el ingreso a medida que se cumplan los requerimientos asociados a su uso o destinación.

La movilización de los recursos a través de la cuenta única distrital y los reintegros asociados, que se realicen de la administración central distrital a los establecimientos públicos, se reconocen en las cuentas de operaciones interinstitucionales respectivas.

A continuación, se señala el tratamiento contable de las transferencias.

Partida	Se Reconoce cuando...	Se Mide por...
Transferencias en efectivo entre entidades del gobierno	La entidad cedente expida el acto administrativo (según los procedimientos establecidos para cada tipo de recursos), en el que se establece la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconoce como un pasivo.	El valor recibido. Si se percibe en moneda extranjera se mide de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V – Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos
Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones (no monetarias)	La entidad que trasfiere el recurso se obligue de forma legal o de forma vinculante con la transacción.	Se mide por el valor del mercado del bien recibido, si no se tiene esta información por el costo de reposición y a falta de este, se miden por el valor en libros de los activos recibidos

Los bienes declarados a favor de la nación y los bienes expropiados (no monetarios).	La autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial correspondiente.	Se mide por el valor del mercado del bien recibido, si no se tiene esta información por el costo de reposición y a falta de este, se mide por el valor en libros de los activos recibidos.
--	--	--

➤ **Activos contingentes**

Son activos de naturaleza posible, originados a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

- **Activos de naturaleza posible**

Los activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, son denominados activos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y dan lugar a revelación en cuentas de orden deudoras. Los activos contingentes se evalúan de forma continuada, con el fin de asegurar que se reflejen apropiadamente en los estados financieros.

- **Activos de naturaleza remota**

Se consideran activos de naturaleza remota los derechos contingentes judiciales registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, por concepto de litigios y demandas iniciados por la entidad, que tienen registrada la admisión de la demanda, sin valoración alguna, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por la entidad, que no tienen asignada cuantía para su pretensión inicial o con valor igual a cero.

La actualización del contingente judicial, puede conllevar al reconocimiento de un activo contingente, si se estima que la entrada de recursos por el litigio o demanda, o el mecanismo alternativo de solución de conflictos iniciado por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, que fue clasificado como un derecho remoto, es posible, (le fue asignada una pretensión inicial diferente a cero, salvo que no pueda medirse fiablemente este valor.

➤ **Pasivos contingentes**

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, corresponde a los pasivos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y dan lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, clasificados en el reporte del aplicativo SIPROJ, como una obligación posible, es decir que tienen una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, son clasificados como pasivos contingentes, se revela en cuentas de orden acreedoras, y se miden por su cuantía de valoración. Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, se clasifican como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo SIPROJ, tienen asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición) y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

La enumeración de notas utilizadas para la vigencia 2020 en los Estados Financieros del IDU, se presentan en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se establece “Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016”.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

Los saldos de las cuentas bancarias, con corte a 31 de diciembre de 2020, presentan los siguientes saldos:

Efectivo	AÑO 2020		AÑO 2019	
	No. CUENTAS	VALOR \$	No. CUENTAS	VALOR \$
Cuentas Bancarias				
Cuenta de Ahorros	29	86.804.278.263	29	201.372.560.495
Cuenta Corriente	15	6.814.579.447	15	166.292.188.387
Totales	44	93.618.857.710	44	367.664.748.882

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Con corte a 31 de diciembre de 2020, se evidencia una disminución de \$274.045.891.172, en los saldos de las cuentas bancarias, principalmente por el recaudo del Acuerdo de Valorización 724 de 2018, que se efectuó durante la vigencia 2019.

DETALLE	SALDO 31-DIC-2020	SALDO 31-DIC-2019	VARIACIÓN
Deposito en instituciones financieras	93.618.857.710	367.664.748.882	- 274.045.891.172

A continuación, se describe cada una de las cuentas bancarias de ahorro y corrientes, las cuales se encuentran activas en su totalidad y se discriminan de la siguiente forma:

Cuentas de ahorro

ENTIDAD	RECURSOS PROPIOS	No. CUENTA	CÓDIGO CONTABLE	SALDO
Banco Agrario	Valorización Acuerdo 724/18.	400703023191	111006154	4.469.710
	Valorización antigua.	400703023167	111006151	7.676.558
	Valorización Acuerdo 180/05.	400703023175	111006152	124.629.183
	Valorización Acuerdo 523/13.	400703023183	111006153	201.837.273
Banco BBVA	Transferencias.	42040204	111006003	22.981.022
	Valorización Acuerdo 180/05.	309017374	111006011	106.702.627
	Valorización Acuerdo 523/13.	309029080	111006023	130.362.186
	Valorización Acuerdo 724/18.	309042455	111006031	770.197.459
Banco Davivienda	Transferencias.	9200344712	111006012	25.013.967
	Valorización antigua.	9200376284	111006013	43.401.366
	Valorización Acuerdo 180/05.	9200666668	111006015	213.485.010
	Valorización Acuerdo 523/13.	9200774843	111006020	32.072.329
Banco de Bogota	Valorización Acuerdo 724/18.	9200833961	111006029	1.989.850.753
	Valorización Acuerdo 523/13.	210567	111006022	3.820.199.687
	Valorización Acuerdo 180/05 F	241364	111006025	3.915.128.919
	Valorización Poz Norte Ac. 45	241901	111006024	1.026.277.686
	Parqueaderos- Cargas Urbanista	331660	111006027	8.978.725.654
	Valorización Acuerdo 724/18.	370130	111006030	8.063.930.917
	Valorización antigua.	35183581	111006001	1.891.656.261
Banco de Occidente	Convenios.	35196062	111006002	27.778.662.522
	Valorización Acuerdo 180/05.	35351725	111006014	1.352.401.740
	Valorización antigua.	256852203	111006006	88.782.334
	Parqueaderos- Cargas Urbanista	256853151	111006007	1.695.825.249
	Convenios.	256853540	111006009	1.070.917.803
	Recursos Propios	256853557	111006008	10.202.812.511
	Transferencias.	256854324	111006010	6.013.784.565
	Valorización Acuerdo 180/05.	256874678	111006016	140.413.531
Valorización Acuerdo 523/13.	256920059	111006018	309.681.335	
Valorización Acuerdo 724/18.	256961848	111006028	6.782.398.106	
TOTAL CUENTAS DE AHORRO				86.804.278.263

Cuentas corrientes

ENTIDAD	RECURSOS	No. CUENTA	CÓDIGO CONTABLE	SALDO
Banco BBVA	Valorización Acuerdo 523/13.	309029072	111005016	9.275.300
	Valorización Acuerdo 724/18.	309042463	111005020	1.691.392.024
	Valorización Acuerdo 180/05.	3090100017317	111005004	452.100
Banco Davivienda	Valorización Acuerdo 724/18.	9269993995	111005018	2.008.343.000
	Valorización Acuerdo 523/13.	9269995354	111005013	0
	Valorización Acuerdo 180/05.	9269999430	111005007	0
	Valorización antigua.	9269999596	111005005	0
Banco de Bogota	Valorización Acuerdo 523/13.	210534	111005015	15.840.800
	Valorización Acuerdo 724/18.	370122	111005019	953.356.634
	Valorización antigua.	35046762	111005001	0
	Valorización Acuerdo 180/05.	35333293	111005006	10.317.600
Banco de Occidente	Valorización antigua.	250039641	111005003	6.091.792
	Valorización Acuerdo 180/05.	256076787	111005008	94.022.425
	Valorización Acuerdo 523/13.	256101346	111005011	146.024.685
	Valorización Acuerdo 724/18.	256961871	111005017	1.879.463.087
TOTAL CUENTAS CORRIENTES				6.814.579.447

5.2. Efectivo de uso restringido

La cuenta de efectivo de uso restringido presenta un valor de \$78.450.000. Mediante providencia, del 20 de septiembre de 2019, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá D.C, en el proceso 110013103007 200800675 00, interpuesto por Ardavil Inversionistas y Comerciantes Asociados LTDA, decretó el embargo y retención, dineros que fueron puestos a disposición del juzgado en la cuenta del Banco Agrario de Colombia No. 110012031047.

A diciembre 31 de 2020, se evidencian las siguientes partidas conciliatorias como se describe a continuación:

ENTIDAD	No. CUENTA	CÓDIGO CONTABLE	VALOR
Banco Agrario	400703023191	111006154	672
	400703023167	111006151	1.150
	400703023175	111006152	1.025.947
	400703023183	111006153	5.215.169
Banco Davivienda	9200344712	111006012	2.514
Banco de Bogota	331660	111006027	7.601.887
	35196062	111006002	24.879.126
Banco de Occidente	256852203	111006006	1.698
	256853151	111006007	32.434
	256853540	111006009	6.080.521
	256853557	111006008	1.455.534.248
	256854324	111006010	314.325.740
	256920059	111006018	699.500
	256961848	111006028	153.193.730
Banco BBVA	309042463	111005020	7.243.000
Banco Davivienda	9269993995	111005018	5.520.473
Banco de Bogota	370122	111005019	545.320
Banco de Occidente	256101346	111005011	538.000
	256961871	111005017	4.858.000
TOTAL			1.987.299.129

Las partidas conciliatorias con corte a 31 de diciembre de 2020, corresponden principalmente a transacciones pendientes de aplicar en el sistema valoricemos y otras partidas de recaudos de terceros, de los cuales no se dispone de soportes de pago, para realizar la respectiva aplicación en el sistema, estas partidas tienen una antigüedad promedio de tres meses.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

6.1. Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado

Las inversiones de administración de liquidez están conformadas por inversiones en renta fija – CDTS, constituidos con las entidades financieras, administradas bajo los parámetros de seguridad y rentabilidad establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Se clasifican como inversiones de administración de liquidez al costo amortizado porque son inversiones que la entidad constituye con la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales de los títulos.

La medición inicial de las inversiones corresponde al costo de la transacción y la medición posterior al costo amortizado.

Las inversiones de administración de liquidez, medidas al costo amortizado, se encuentran debidamente conciliadas a 31 de diciembre de 2020.

El portafolio de inversiones en CDTS a 31 de diciembre de 2020, asciende a \$1.233.003.090.707 que representa el 9% del valor del Activo. Está conformado por su valor nominal (costo de transacción), \$1.212.596.241.975 más el valor de los rendimientos por \$20.406.848.732.

Detalle de las inversiones a costo amortizado:

NOMBRE	2.020	%
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	1.233.003.090.707	
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO (CDT)	1.233.003.090.707	100%
CDTS IDU RECUR. PROPIOS - VALOR NOMINAL	65.261.130.046	5%
VALORACION CDTS IDU RECURSOS PROPIOS	986.720.611	0%
CDTS-VR NOMINAL- FONDO COMPENS. PARQUEADEROS	49.931.395.329	4%
VALORAC. CDTS- FONDO COMPENS. PARQUEADEROS	728.269.890	0%
CDTS - ACUERDO 180/05 FASE 1	85.726.175.967	7%
VALORACION CDTS AC. 180/05 FASE 1	1.787.540.198	0%
CDTS-VR NOMINAL ACUERDO 451 DE 2010	30.385.491.937	2%
VALORAC. CDTS ACUERDO 451 DE 2010	616.418.847	0%
CDTS AC. 25 y 48 -VR. NOMINAL	10.054.769.010	1%
VALORACION CDTS AC. 25 y 48	114.118.769	0%
VR. NOMINAL CDTS AC.180/05 FASE 2	37.292.692.133	3%
VALORAC. CDT AC.180/05 FASE 2	506.764.213	0%
CDTS VR. NOMINAL AC. 523/2013	188.011.444.750	15%
CDTS VALORACION AC.523/2013	3.253.987.393	0%
CDTS VR. NOMINAL CARGAS URBANISTICAS	148.443.556.667	12%
VALORACION CDTS CARGAS URBANISTICAS	3.849.286.461	0%
CDTS VR NOMINAL AC 724/18	578.489.586.136	47%
VALORACION CDTS AC 724/18	8.497.523.881	1%
CDTS VR. NOMINAL F.D.L	19.000.000.000	2%
VALORACION CDTS F.D.L	66.218.469	0%

Teniendo en cuenta la fuente de financiación, las más representativas son:

DETALLE	SALDO	%
AC. 724/18	586.987.110.017	48%
AC. 523/13	191.265.432.143	16%
CARGAS URBANISTICAS	152.292.843.128	12%

Comparativo inversiones en administración de liquidez a costo amortizado:

NOMBRE	2020	2019	VARIACION	
			\$	%
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	1.233.003.090.707	953.479.873.647	279.523.217.060	29.32
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO (CDT)	1.233.003.090.707	953.479.873.647	279.523.217.060	29.32
CDTS IDU RECUR. PROPIOS - VALOR NOMINAL	65.261.130.046	59.314.806.820	5.946.323.226	10.03
VALORACION CDTS IDU RECURSOS PROPIOS	986.720.611	473.069.114	513.651.497	108.58
CDTS-VR NOMINAL- FONDO COMPENS. PARQUEADEROS	49.931.395.329	44.605.367.473	5.326.027.856	11.94
VALORAC. CDTS- FONDO COMPENS. PARQUEADEROS	728.269.890	506.471.144	221.798.746	43.79
CDTS - ACUERDO 180/05 FASE 1	85.726.175.967	82.671.162.321	3.055.013.646	3.7
VALORACION CDTS AC. 180/05 FASE 1	1.787.540.198	935.794.734	851.745.464	91.02
CDTS-VR NOMINAL. ACUERDO 451 DE 2010	30.385.491.937	29.829.830.547	555.661.390	1.86
VALORAC. CDTS ACUERDO 451 DE 2010	616.418.847	439.131.256	177.287.591	40.37
CDTS AC. 25 y 48 -VR. NOMINAL	10.054.769.010	13.265.824.501	-3.211.055.491	-24.21
VALORACION CDTS AC. 25 y 48	114.118.769	193.074.089	-78.955.320	-40.89
VR. NOMINAL CDTS AC.180/05 FASE 2	37.292.692.133	45.182.348.551	-7.889.656.418	-17.46
VALORAC. CDT AC.180/05 FASE 2	506.764.213	656.512.112	-149.747.899	-22.81
CDTS VR. NOMINAL AC. 523/2013	188.011.444.750	219.651.706.928	-31.640.262.178	-14.4
CDTS VALORACION AC.523/2013	3.253.987.393	3.677.984.540	-423.997.147	-11.53
CDTS VR. NOMINAL CARGAS URBANISTICAS	148.443.556.667	148.900.248.526	-456.691.859	-0.31
VALORACION CDTS CARGAS URBANISTICAS	3.849.286.461	2.189.398.587	1.659.887.874	75.81
CDTS VR NOMINAL AC 724/18	578.489.586.136	279.879.295.000	298.610.291.136	106.69
VALORACION CDTS AC 724/18	8.497.523.881	1.815.590.308	6.681.933.573	368.03
CDTS VR. NOMINAL F.D.L	19.000.000.000	19.057.745.000	-57.745.000	-0.3
VALORACION CDTS F.D.L	66.218.469,00	234.512.096	-168.293.627	-71.76

En comparación con los saldos a 31 de diciembre de 2019, las inversiones de administración de liquidez a costo amortizado, presentan un aumento del 29.32% por \$279.523.217.060, la variación está representada principalmente por el incremento en la constitución de CDTS con fuente de recursos AC724 y fondo compensatorio de parqueaderos y el incremento en la valoración de las inversiones AC724 y recursos propios.

Reconocimiento de rendimientos

Durante la vigencia 2020, se reconocieron rendimientos por valor total de \$56.174.677.999, representados principalmente por los generados por los CDTS constituidos con fuente AC724/18, AC523/13 y cargas urbanísticas, como se detalla a continuación.

NOMBRE	2020	%
RDTO EFECT INV ADM LIQUID A CTO AMORTIZ-RECURS PROPIOS	2.784.181.586	5%
RDTO EFECT INV ADM LIQUID A CTO AMORTIZ-FDO PARQUEAEROS	2.120.871.764	4%
RDTO EFECT INV ADM LIQUID A CTO AMORTIZ - AC180 FASE I	3.906.759.110	7%
RDTO EFECT INV ADM LIQUID A CTO AMORTIZ - AC451/2010	1.416.975.039	3%
RDTO EFECT INV ADM LIQUID A CTO AMORTIZ-AC25 Y48	538.924.602	1%
RDTO EFECT INV ADM LIQUID A CTO AMORTIZ-AC180 FASE II	1.606.687.659	3%
RDTO EFECT INV ADM LIQUID A CTO AMORTIZ-AC523/2013	9.581.830.615	17%
RDTO EFECT INV ADM LIQUID A CTO AMORTIZ-CARGAS URBANISTICA	7.593.501.853	14%
RDTO EFECT INV ADM LIQUID A CTO AMORTIZ - AC724/18	26.624.945.771	47%
RDTO EFECTIVO INVERSION DE ADMON DE LIQUIDEZ A CTO AMORTIZ	56.174.677.999	100%

El valor de los rendimientos acumulados a 31 de diciembre de 2020, presentan un incremento del 50,17%, frente a los rendimientos acumulados con corte a diciembre 31 de 2019, representado principalmente en los rendimientos de las inversiones con fuente Acuerdo 724/18.

NOMBRE	2020	2019	VARIACION	
			\$	%
RDTO EFECTIVO INVERSION DE ADMON DE LIQUIDEZ A CTO AMORTIZ	56.174.677.999	37.407.283.859	18.767.394.140	50,17
RDTO EFECT INV ADM LIQUID A CTO AMORTIZ-RECURS PROPIOS	2.784.181.586	3.808.312.893	-1.024.131.307	-26,89
RDTO EFECT INV ADM LIQUID A CTO AMORTIZ-FDO PARQUEAEROS	2.120.871.764	2.158.573.485	-37.701.721	-1,75
RDTO EFECT INV ADM LIQUID A CTO AMORTIZ - AC180 FASE I	3.906.759.110	4.138.493.678	-231.734.568	-5,60
RDTO EFECT INV ADM LIQUID A CTO AMORTIZ - AC451/2010	1.416.975.039	1.451.355.860	-34.380.821	-2,37
RDTO EFECT INV ADM LIQUID A CTO AMORTIZ-AC25 Y48	538.924.602	705.884.223	-166.959.621	-23,65
RDTO EFECT INV ADM LIQUID A CTO AMORTIZ-AC180 FASE II	1.606.687.659	2.372.249.924	-765.562.265	-32,27
RDTO EFECT INV ADM LIQUID A CTO AMORTIZ-AC523/2013	9.581.830.615	11.997.905.593	-2.416.074.978	-20,14
RDTO EFECT INV ADM LIQUID A CTO AMORTIZ-CARGAS URBANISTICA	7.593.501.853	7.787.365.799	-193.863.946	-2,49
RDTO EFECT INV ADM LIQUID A CTO AMORTIZ - AC724/18	26.624.945.771	2.694.885.308	23.930.060.463	887,98
RDTO EFECT INV ADM LIQUID A CTO AMORTIZ-F.D.L	0	292.257.096	-292.257.096	-100,00

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, con corte a la vigencia 2020, las inversiones en administración de liquidez a costo amortizado, no presentan indicios de deterioro, tampoco existen inversiones pignoradas, transferidas, ni reclasificadas.

El portafolio de inversiones con corte a 31 de diciembre de 2020, está conformado así, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD	NIT	VR NOMINAL CDT	Nº DEL TITULO	DIAS PACTADOS	TASA EFECTIVA	TASA NOMINAL	FECHA EMISION	FECHA DE VTO,	VALOR A PRECIO DE MERCADO
BCSC	860007335	929.497.623	150962	333	4,15	4,14	04/06/2020	07/05/2021	\$ 951.540.266
Banco Popular S	860007738	1.076.028.948	151756	420	4,20	4,21	23/06/2020	23/08/2021	\$ 1.099.436.589
Banco de Bogota	860002964	1.153.072.572	159532	90	1,85	1,84	05/11/2020	05/02/2021	\$ 1.156.298.276
Banco GNB Sudam	860050750	1.187.600.658	235895	367	2,80	2,80	09/10/2020	11/10/2021	\$ 1.195.081.763
Banco de Bogota	860002964	1.192.821.997	160017	210	2,05	2,04	17/11/2020	17/06/2021	\$ 1.195.756.108
Banco Popular S	860007738	1.288.671.849	117409	300	4,55	4,53	26/05/2020	26/03/2021	\$ 1.323.558.084
Banco GNB Sudam	860050750	1.362.495.110	148247	365	5,65	5,65	23/04/2020	23/04/2021	\$ 1.415.189.891
Banco GNB Sudam	860050750	1.415.525.904	91357	396	5,70	5,71	23/04/2020	24/05/2021	\$ 1.470.752.381
Banco Finandina	860051894	1.512.169.340	154448	212	3,50	3,47	18/08/2020	18/03/2021	\$ 1.531.617.136
Banco GNB Sudam	860050750	1.726.511.909	292572	212	2,25	2,24	14/12/2020	14/07/2021	\$ 1.728.302.072
Banco Finandina	860051894	1.765.992.443	156839	360	3,10	3,10	07/10/2020	07/10/2021	\$ 1.778.592.576
Banco GNB Sudam	860050750	1.776.485.691	148248	334	5,60	5,59	23/04/2020	23/03/2021	\$ 1.844.588.148
Banco Popular S	860007738	1.795.108.426	149791	270	4,75	4,72	22/05/2020	22/02/2021	\$ 1.846.305.176
Banco Popular S	860007738	2.050.016.000	151395	240	4,00	3,97	12/06/2020	12/02/2021	\$ 2.094.690.203
Banco Finandina	860051894	2.128.800.658	287074	181	3,00	2,98	09/12/2020	10/06/2021	\$ 2.132.607.494
Banco Finandina	860051894	2.145.944.784	159964	122	2,80	2,77	13/11/2020	15/03/2021	\$ 2.153.860.823
Banco Finandina	860051894	2.230.143.784	158589	420	3,10	3,11	15/10/2020	15/12/2021	\$ 2.244.547.329
Banco Finandina	860051894	2.261.664.549	155854	240	3,20	3,18	14/09/2020	14/05/2021	\$ 2.282.959.560
Banco GNB Sudam	860050750	2.314.792.999	161541	304	2,20	2,20	14/12/2020	14/10/2021	\$ 2.317.140.355
Banco BBVA Colo	860003020	2.473.996.749	151899	274	4,13	4,11	25/06/2020	29/03/2021	\$ 2.526.542.427
Banco Finandina	860051894	2.482.896.852	153922	212	4,10	4,07	05/08/2020	05/03/2021	\$ 2.523.859.154
Banco Popular S	860007738	2.496.484.000	298503	330	2,60	2,60	18/12/2020	18/11/2021	\$ 2.498.764.464
Banco GNB Sudam	860050750	2.668.105.777	292562	304	2,50	2,49	14/12/2020	14/10/2021	\$ 2.671.176.009
Banco GNB Sudam	860050750	2.730.974.832	152372	252	3,80	3,78	30/06/2020	09/03/2021	\$ 2.782.805.915
Banco de Bogota	860002964	2.834.766.570	150114	310	4,45	4,44	29/05/2020	04/04/2021	\$ 2.908.758.254
BCSC	860007335	2.874.201.483	73634	424	5,55	5,58	30/03/2020	04/06/2021	\$ 2.993.710.810
Banco Popular S	860007738	3.198.044.000	149789	331	4,90	4,89	22/05/2020	23/04/2021	\$ 3.292.776.087
Banco de Bogota	860002964	3.265.559.718	191734	184	2,70	2,68	18/08/2020	18/02/2021	\$ 3.297.608.177
Banco GNB Sudam	860050750	3.308.291.672	152053	427	4,15	4,16	03/07/2020	03/09/2021	\$ 3.375.677.386
Banco Finandina	860051894	3.418.487.261	156331	420	3,40	3,41	24/09/2020	24/11/2021	\$ 3.449.300.701
Banco Popular S	860007738	3.427.443.944	135724	394	4,25	4,26	17/06/2020	21/07/2021	\$ 3.505.403.200
Banco Popular S	860007738	3.717.147.991	151394	420	4,30	4,32	12/06/2020	12/08/2021	\$ 3.804.738.531
Banco GNB Sudam	860050750	3.786.998.636	146601	401	4,05	4,06	30/06/2020	05/08/2021	\$ 3.863.554.695
Banco Daviviend	860034313	3.929.688.862	185484	360	3,05	3,05	10/08/2020	10/08/2021	\$ 3.976.217.392
Banco Popular S	860007738	4.000.000.000	149790	362	4,95	4,95	22/05/2020	24/05/2021	\$ 4.119.840.938
Banco GNB Sudam	860050750	4.000.000.000	161542	337	2,20	2,20	14/12/2020	16/11/2021	\$ 4.004.056.328
Banco GNB Sudam	860050750	4.000.000.000	161540	427	2,30	2,30	14/12/2020	14/02/2022	\$ 4.004.238.705
Banco GNB Sudam	860050750	4.000.499.739	71613	365	5,60	5,60	26/03/2020	26/03/2021	\$ 4.171.261.232
Banco de Bogota	860002964	4.080.956.181	158861	180	2,00	1,99	26/10/2020	26/04/2021	\$ 4.095.635.553
Banco GNB Sudam	860050750	4.110.093.176	164963	397	3,70	3,71	16/07/2020	17/08/2021	\$ 4.179.402.055
Bancolombia	890903938	4.419.724.699	231364	300	2,35	2,35	05/10/2020	05/08/2021	\$ 4.444.271.592
Banco Popular S	860007738	4.500.000.000	264707	242	2,40	2,39	13/11/2020	15/07/2021	\$ 4.514.135.677
Banco Popular S	860007738	4.500.000.000	264708	270	2,45	2,44	13/11/2020	13/08/2021	\$ 4.514.386.330
Banco GNB Sudam	860050750	4.533.698.612	158588	273	2,20	2,19	15/10/2020	15/07/2021	\$ 4.554.560.097
Banco de Bogota	860002964	5.000.000.000	156833	124	2,05	2,04	07/10/2020	08/02/2021	\$ 5.023.727.612
BCSC	860007335	5.000.000.000	148479	304	5,40	5,38	30/04/2020	04/03/2021	\$ 5.179.794.067
Banco de Bogota	860002964	5.000.000.000	159741	180	2,00	1,99	10/11/2020	10/05/2021	\$ 5.013.968.850
Banco Popular S	860007738	5.000.000.000	151527	360	4,20	4,20	17/06/2020	17/06/2021	\$ 5.112.268.760
Banco de Bogota	860002964	5.000.000.000	158434	390	2,60	2,60	09/10/2020	09/11/2021	\$ 5.029.226.031
AV Villas S.A.	860035827	5.000.000.000	237839	481	2,80	2,81	13/10/2020	14/02/2022	\$ 5.029.892.287
Banco de Bogota	860002964	5.039.585.000	291178	367	2,50	2,50	11/12/2020	13/12/2021	\$ 5.046.407.816

ENTIDAD	NIT	VR NOMINAL CDT	N° DEL TITULO	DIAS PACTADOS	TASA EFECTIVA	TASA NOMINAL	FECHA EMISION	FECHA DE VTO.	VALOR A PRECIO DE MERCADO
Banco GNB Sudam	860050750	5.078.776.495	148247	365	5,65	5,65	23/04/2020	23/04/2021	\$ 5.275.199.229
BCSC	860007335	5.117.783.203	148480	274	5,40	5,37	30/04/2020	04/02/2021	\$ 5.300.209.422
Banco de Bogota	860002964	5.130.790.000	159820	274	2,20	2,19	11/11/2020	12/08/2021	\$ 5.146.107.695
Banco Popular S	860007738	5.313.455.073	160438	510	3,90	3,93	13/07/2020	13/12/2021	\$ 5.409.381.388
BCSC	860007335	5.382.729.511	149169	360	5,55	5,55	07/05/2020	07/05/2021	\$ 5.575.689.913
Banco Finandina	860051894	5.460.408.664	161447	270	3,10	3,09	10/12/2020	10/09/2021	\$ 5.469.999.273
Banco de Bogota	860002964	5.500.000.000	160201	459	2,60	2,61	19/11/2020	21/02/2022	\$ 5.516.268.230
Banco de Bogota	860002964	5.570.635.000	155813	390	2,95	2,95	11/09/2020	11/10/2021	\$ 5.620.098.712
Banco Popular S	860007738	5.650.115.448	151758	450	4,20	4,22	23/06/2020	23/09/2021	\$ 5.772.871.433
Banco Popular S	860007738	5.900.618.106	154033	210	2,90	2,88	10/08/2020	10/03/2021	\$ 5.967.365.238
Banco de Bogota	860002964	6.000.000.000	199488	420	3,15	3,16	26/08/2020	26/10/2021	\$ 6.065.108.830
Banco de Bogota	860002964	6.033.313.000	160202	488	2,65	2,66	19/11/2020	22/03/2022	\$ 6.051.498.522
BCSC	860007335	6.082.853.753	150115	245	4,40	4,37	29/05/2020	04/02/2021	\$ 6.238.203.770
Banco de Bogota	860002964	6.211.206.000	284597	213	2,05	2,04	04/12/2020	05/07/2021	\$ 6.220.530.607
Banco de Bogota	860002964	6.352.464.000	199490	330	3,05	3,05	26/08/2020	26/07/2021	\$ 6.419.419.761
Banco Popular S	860007738	6.363.700.844	152057	480	4,00	4,03	03/07/2020	03/11/2021	\$ 6.488.335.194
BCSC	860007335	6.365.911.000	149570	392	5,35	5,36	19/05/2020	21/06/2021	\$ 6.574.394.521
BCSC	860007335	6.406.010.367	151139	390	4,45	4,46	08/06/2020	08/07/2021	\$ 6.565.539.404
Banco Popular S	860007738	6.635.140.000	145798	473	4,20	4,23	26/06/2020	19/10/2021	\$ 6.777.115.463
Banco GNB Sudam	860050750	6.715.138.845	139997	245	3,80	3,78	23/06/2020	23/02/2021	\$ 6.847.483.172
Banco de Bogota	860002964	6.827.970.269	199487	397	3,10	3,10	26/08/2020	27/09/2021	\$ 6.900.789.976
Banco de Bogota	860002964	7.000.000.000	150113	343	4,55	4,54	29/05/2020	07/05/2021	\$ 7.186.769.823
BCSC	860007335	7.000.000.000	149569	360	5,35	5,35	19/05/2020	19/05/2021	\$ 7.229.576.391
Banco GNB Sudam	860050750	7.000.000.000	199448	426	3,20	3,21	26/08/2020	26/10/2021	\$ 7.077.141.053
Banco GNB Sudam	860050750	7.000.000.000	199449	457	3,30	3,31	26/08/2020	26/11/2021	\$ 7.079.525.666
Banco GNB Sudam	860050750	7.000.000.000	269671	457	2,60	2,61	23/11/2020	23/02/2022	\$ 7.018.731.075
Banco GNB Sudam	860050750	7.000.000.000	269672	485	2,65	2,66	23/11/2020	23/03/2022	\$ 7.019.087.018
Banco GNB Sudam	860050750	7.000.000.000	269673	518	2,70	2,72	23/11/2020	25/04/2022	\$ 7.019.442.713
Banco Popular S	860007738	7.005.738.805	155043	291	3,00	2,99	31/08/2020	21/06/2021	\$ 7.075.546.284
Banco Popular S	860007738	7.176.281.000	132796	390	4,25	4,26	12/06/2020	12/07/2021	\$ 7.343.678.532
Banco Popular S	860007738	7.310.719.383	286977	330	2,60	2,60	09/12/2020	09/11/2021	\$ 7.322.024.401
Banco Popular S	860007738	7.329.660.126	151756	420	4,20	4,21	23/06/2020	23/08/2021	\$ 7.489.107.558
BCSC	860007335	7.642.737.092	149249	270	5,40	5,36	11/05/2020	11/02/2021	\$ 7.902.644.529
Banco de Bogota	860002964	7.877.978.338	156498	370	2,55	2,55	29/09/2020	04/10/2021	\$ 7.928.675.685
BCSC	860007335	8.000.000.000	151132	360	4,45	4,45	08/06/2020	08/06/2021	\$ 8.199.013.512
Banco GNB Sudam	860050750	8.000.000.000	151760	365	3,90	3,90	23/06/2020	23/06/2021	\$ 8.161.776.504
Banco GNB Sudam	860050750	8.000.000.000	151759	395	3,95	3,96	23/06/2020	23/07/2021	\$ 8.163.830.104
Banco Popular S	860007738	8.000.000.000	145796	411	4,10	4,11	26/06/2020	17/08/2021	\$ 8.167.179.208
Banco Popular S	860007738	8.000.000.000	145797	440	4,15	4,17	26/06/2020	16/09/2021	\$ 8.168.974.923
Banco GNB Sudam	860050750	8.000.000.000	160002	730	2,80	2,84	17/11/2020	17/11/2022	\$ 8.026.675.990
Banco de Bogota	860002964	8.000.000.000	160016	762	3,25	3,31	17/11/2020	19/12/2022	\$ 8.030.903.490
Banco Popular S	860007738	8.359.120.000	160379	540	3,00	3,02	23/11/2020	23/05/2022	\$ 8.384.954.581
Banco GNB Sudam	860050750	8.447.676.595	235896	426	2,90	2,91	09/10/2020	09/12/2021	\$ 8.502.771.892
AV Villas S.A.	860035827	8.567.800.000	189792	460	3,20	3,21	13/08/2020	16/11/2021	\$ 8.671.779.180
AV Villas S.A.	860035827	8.756.049.662	231416	422	2,75	2,76	05/10/2020	07/12/2021	\$ 8.812.834.490
Banco GNB Sudam	860050750	8.816.552.000	199450	488	3,40	3,42	26/08/2020	27/12/2021	\$ 8.919.717.020
Banco GNB Sudam	860050750	8.933.801.044	265585	365	2,60	2,60	17/11/2020	17/11/2021	\$ 8.961.486.769
Banco Popular S	860007738	9.000.000.000	154748	150	2,65	2,63	27/08/2020	27/01/2021	\$ 9.081.136.226
Banco Popular S	860007738	9.000.000.000	154747	331	3,05	3,05	27/08/2020	28/07/2021	\$ 9.093.996.631
Banco Popular S	860007738	9.000.000.000	154263	426	3,20	3,21	13/08/2020	13/10/2021	\$ 9.109.352.966
Banco de Bogota	860002964	9.163.592.000	1600161	762	3,25	3,31	17/11/2020	19/12/2022	\$ 9.198.990.372
Banco Daviviend	860034313	9.258.201.000	54399	360	5,20	5,20	04/03/2020	04/03/2021	\$ 9.654.779.688

ENTIDAD	NIT	VR NOMINAL CDT	Nº DEL TITULO	DIAS PACTADOS	TASA EFECTIVA	TASA NOMINAL	FECHA EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR A PRECIO DE MERCADO
Banco Daviviend	860034313	9.348.048.000	142872	360	5,35	5,35	27/01/2020	27/01/2021	\$ 9.810.274.011
Banco Popular S	860007738	9.721.566.989	153921	273	3,15	3,14	05/08/2020	05/05/2021	\$ 9.844.934.899
BCSC	860007335	10.000.000.000	148322	307	5,40	5,38	27/04/2020	04/03/2021	\$ 10.364.118.402
Banco Popular S	860007738	10.000.000.000	154032	242	3,00	2,99	10/08/2020	12/04/2021	\$ 10.116.649.874
Banco de Bogota	860002964	10.000.000.000	159682	182	2,00	1,99	09/11/2020	10/05/2021	\$ 10.028.252.200
Banco de Bogota	860002964	10.000.000.000	185528	270	3,00	2,99	10/08/2020	10/05/2021	\$ 10.116.843.936
Banco de Bogota	860002964	10.000.000.000	208211	300	2,90	2,90	07/09/2020	07/07/2021	\$ 10.090.731.198
Banco de Bogota	860002964	10.000.000.000	208212	336	3,00	3,00	07/09/2020	09/08/2021	\$ 10.093.674.964
Banco de Bogota	860002964	10.000.000.000	208213	360	3,05	3,05	07/09/2020	07/09/2021	\$ 10.095.108.999
Banco de Bogota	860002964	10.000.000.000	155494	390	2,90	2,90	07/09/2020	07/10/2021	\$ 10.090.573.599
Banco de Bogota	860002964	10.000.000.000	213013	390	2,95	2,95	11/09/2020	11/10/2021	\$ 10.088.793.670
Banco Popular S	860007738	10.000.000.000	152056	480	4,00	4,03	03/07/2020	03/11/2021	\$ 10.195.851.994
Banco GNB Sudam	860050750	10.000.000.000	155484	427	3,00	3,00	07/09/2020	08/11/2021	\$ 10.093.566.063
Banco de Bogota	860002964	10.000.000.000	231389	490	2,75	2,76	05/10/2020	07/02/2022	\$ 10.064.805.915
Banco de Bogota	860002964	10.000.000.000	231390	518	2,78	2,80	05/10/2020	07/03/2022	\$ 10.065.662.466
Banco de Bogota	860002964	10.000.000.000	158476	552	2,85	2,87	13/10/2020	18/04/2022	\$ 10.061.007.372
Banco de Bogota	860002964	10.000.000.000	158477	570	2,90	2,92	13/10/2020	13/05/2022	\$ 10.062.164.292
Banco de Bogota	860002964	10.000.000.000	158478	600	2,95	2,98	13/10/2020	13/06/2022	\$ 10.063.181.321
Banco Popular S	860007738	10.000.000.000	243127	660	3,20	3,24	19/10/2020	19/08/2022	\$ 10.063.212.143
Banco Popular S	860007738	10.000.000.000	243128	690	3,20	3,25	19/10/2020	19/09/2022	\$ 10.063.158.601
Banco de Bogota	860002964	10.109.661.492	213836	337	2,75	2,75	14/09/2020	17/08/2021	\$ 10.191.138.665
Bancolombia	890903938	10.187.354.603	218307	360	2,75	2,75	17/09/2020	17/09/2021	\$ 10.267.169.153
Banco Popular S	860007738	10.210.910.000	135720	360	4,20	4,20	17/06/2020	17/06/2021	\$ 10.440.183.241
Banco Popular S	860007738	10.239.344.000	243129	720	3,25	3,30	19/10/2020	19/10/2022	\$ 10.305.050.768
Banco Popular S	860007738	10.323.490.000	151757	330	4,05	4,04	23/06/2020	23/05/2021	\$ 10.540.601.378
Banco Popular S	860007738	10.382.980.000	57541	360	5,30	5,30	09/03/2020	09/03/2021	\$ 10.828.591.045
Banco Popular S	860007738	10.624.960.399	152642	270	3,65	3,63	06/07/2020	06/04/2021	\$ 10.812.175.973
Banco de Bogota	860002964	10.881.160.000	185529	300	3,05	3,04	10/08/2020	10/06/2021	\$ 11.009.968.348
Banco Daviviend	860034313	10.920.582.532	200349	421	3,15	3,16	27/08/2020	28/10/2021	\$ 11.038.085.266
Banco de Bogota	860002964	10.921.052.489	159683	436	2,65	2,66	09/11/2020	19/01/2022	\$ 10.961.822.538
Banco de Bogota	860002964	11.173.840.000	231388	450	2,70	2,71	05/10/2020	05/01/2022	\$ 11.244.930.012
Banco de Bogota	860002964	11.554.470.000	158480	630	3,00	3,03	13/10/2020	13/07/2022	\$ 11.628.716.783
Banco Popular S	860007738	11.618.261.000	152055	510	4,20	4,24	03/07/2020	03/12/2021	\$ 11.857.304.439
BCSC	860007335	11.691.433.115	77151	280	5,40	5,37	03/04/2020	13/01/2021	\$ 12.156.886.498
BCSC	860007335	11.775.363.930	148028	360	5,50	5,50	20/04/2020	20/04/2021	\$ 12.224.165.115
Banco Popular S	860007738	12.013.600.000	155487	450	3,20	3,21	07/09/2020	07/12/2021	\$ 12.133.485.449
BCSC	860007335	12.122.502.336	150961	360	4,45	4,45	04/06/2020	04/06/2021	\$ 12.429.999.394
BCSC	860007335	12.404.390.803	1509611	360	4,45	4,45	04/06/2020	04/06/2021	\$ 12.719.038.189
Banco GNB Sudam	860050750	13.170.060.601	152052	458	4,20	4,22	03/07/2020	04/10/2021	\$ 13.441.511.749
Banco de Bogota	860002964	13.383.851.000	160535	491	3,95	3,98	13/07/2020	16/11/2021	\$ 13.628.976.729
Bancolombia	890903938	13.840.715.410	213758	360	2,75	2,75	14/09/2020	14/09/2021	\$ 13.952.263.496
Banco Popular S	860007738	15.000.000.000	156262	391	3,80	3,81	08/07/2020	09/08/2021	\$ 15.271.798.827
Banco GNB Sudam	860050750	15.570.635.000	212995	426	3,15	3,16	11/09/2020	11/11/2021	\$ 15.718.185.935
Banco Popular S	860007738	15.759.720.000	156263	420	3,85	3,86	08/07/2020	08/09/2021	\$ 16.048.628.265
Banco GNB Sudam	860050750	18.325.197.232	77080	427	6,00	6,03	03/04/2020	04/06/2021	\$ 19.138.450.976
BCSC	860007335	18.454.014.000	151133	240	4,15	4,12	08/06/2020	08/02/2021	\$ 18.879.462.282
BCSC	860007335	19.436.897.423	146769	360	5,55	5,55	26/03/2020	26/03/2021	\$ 20.259.200.525
Bancolombia	890903938	20.000.000.000	141173	365	5,30	5,30	08/01/2020	13/01/2021	\$ 21.036.391.085
Banco Daviviend	860034313	20.000.000.000	143536	360	5,25	5,25	10/02/2020	10/02/2021	\$ 20.929.358.571
Banco Daviviend	860034313	20.000.000.000	145406	360	5,15	5,15	25/02/2020	25/02/2021	\$ 20.868.594.092
Banco Popular S	860007738	22.647.702.000	152054	363	3,80	3,80	03/07/2020	06/07/2021	\$ 23.070.508.994
Bancolombia	890903938	62.926.560.000	284406	362	2,10	2,10	04/12/2020	06/12/2021	\$ 63.023.375.619
TOTAL		1.212.596.241.975							1.233.003.090.707

6.2. Inversiones de administración de liquidez al costo

Las inversiones de administración de liquidez medidas al costo, se encuentran representadas en instrumentos de patrimonio, así:

ENTIDAD	No. ACCIONES	VR. NOMINAL ACCION	% PARTIC
ESCRITURA PUBLICA			
Transmilenio S.A. E.P. 1528 de Sep/99	1.413	1.029.153	9.96%
Terminal de Transporte S.A. E.P. 8058 de Nov/79	310.535.862	10	12.1203%
ETB S.A. E.S.P. E.P. 4274 de Dic/97	1.373	0.54	0.000039%
Metro de Bogotá S.A. E.P. 5291 de Dic 14/16	80	1.000.000	2%

Estas se clasifican en la categoría del costo puesto que no se esperan negociar, no otorgan control o control conjunto, ni influencia significativa sobre las entidades emisoras y le otorgan al IDU derechos participativos en sus resultados.

La actualización de las inversiones se presenta con la información suministrada por cada una de las entidades, con corte a diciembre 31 de 2020:

ENTIDAD ESCRITURA PUBLICA	VALOR INTRINSECO 31/DIC/20	SALDO CONTABLE 31/DIC/20	VALOR INTRINSECO 31/DIC/19	SALDO CONTABLE 31/DIC/19	% VARIACIÓN
Transmilenio S.A.	6.609.851.906	5.881.804.620	6.039.914.084	5.881.804.620	0%
Terminal de Transporte S.A.	35.100.582.714	14.565.673.472	36.341.080.322	14.565.673.472	0%
ETB S.A. E.S.P.	769.017	786.914	782.500	786.914	0%
Metro de Bogotá S.A.	44.946.175.760	80.000.000	36.585.406.702	80.000.000	0%
Total Inversiones de Admón. de Liquidez al costo		20.528.265.006		20.528.265.006	

Como se observa en el cuadro anterior, para la vigencia 2020 y comparativamente con la vigencia 2019, no se presentaron variaciones, de las inversiones de administración de liquidez al costo, no se realizaron transacciones que pudieran incrementar o disminuir el saldo contable de las mismas.

Deterioro

Durante la vigencia 2020, se presentó deterioro de la inversión en la ETB S.A., E.S.P., el cual tuvo origen en la disminución del valor intrínseco de las acciones en la mencionada empresa. Las demás inversiones, no presentan indicios de deterioro que afecten la vigencia.

ENTIDAD	DETERIORO ACUMULADO A 31/DIC/19	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	DETERIORO ACUMULADO A 31/DIC/2020
Transmilenio S.A.	-	-	-	-
Terminal de Transporte S.A.	-	-	-	-
ETB S.A. E.S.P.	4.414	13.483	-	17.897
Metro de Bogotá S.A.	-	-	-	-
Total	4.414	13.483	-	17.897

Dividendos causados durante el periodo

Durante la vigencia 2020, se reconocieron y recibieron dividendos de la inversión en la entidad Terminal de Transporte S.A., los cuales corresponden a la distribución de utilidades de la vigencia 2018, aprobada mediante Acta 53 de marzo 28 de 2019, por valor de \$169.814.701.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar por contribuciones e ingresos no tributarios están conformadas por los siguientes conceptos al 31 de diciembre de 2020:

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	VALOR EN LIBROS	%	CORRIENTE	NO CORRIENTE	DETERIORO ACUMULADO
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	207.781.894.448	72	170.219.888.382	37.562.006.066	8.318.778.443
MULTAS	3.116.410.732	1	0	3.116.410.732	33.320.000
INTERESES FINANCIACION	648.142.178	1	453.073.924	195.068.254	0
SANCIONES	174.794.088	0	0	174.794.088	85.767.047
CONTRIBUCIONES	182.843.892.762	63	169.766.814.458	13.077.078.304	6.660.379.975
OTROS- CARGAS URBANISTICAS	20.998.654.688	7	0	20.998.654.688	1.539.311.421
	0		0	0	0
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	53.135.239.825	18	53.135.239.825	0	0
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	53.135.239.825		53.135.239.825	0	0
	0		0	0	0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	27.809.887.697	10	338.134.431	27.471.753.266	1.687.418.700
INDEMNIZACIONES	24.095.839.007	8	265.210.414	23.830.628.593	22.954.411
RESPONSABILIDADES FISCALES	1.290.501.075	1	0	1.290.501.075	863.351.293
INTERESES DE MORA	1.372.930	0	0	1.372.930	0
OTROS INTERESES	18.276.051	0	18.276.051	0	0
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.403.898.634	1	54.647.966	2.349.250.668	801.112.996
TOTAL	288.727.021.970	100	223.693.262.638	65.033.759.332	10.006.197.143
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	278.720.824.827				

Las contribuciones por valorización representan el 63% sobre el valor total de las cuentas por cobrar, equivalente a \$182.843.892.762, con las siguientes condiciones de deuda y políticas de recaudo establecidas para los acuerdos de valorización, así:

- **Proyecto de valorización acuerdo general**

Plazo: Hasta 15 meses
Valor cuota mínima
Eje 0 y 1: \$4.167
Eje 22: \$12.000
Descuentos: 1er mes.
Pago total descuento del 10%.
Pago cuota + Intereses Financieros
2do mes. Pago total descuento del 7.5%.
Pago cuota + Intereses Financieros
3er mes. Pago total descuento del 5%.
Pago cuota + Intereses Financieros
Fecha de vencimiento en el sistema VALORICEMOS penúltimo día hábil de cada mes.

- **Proyecto de valorización acuerdo 25**

Plazo: Hasta 24 meses
Valor cuota mínima: \$12.000
Descuentos: 1er mes.
Pago total descuento del 15%.
Pago del 50%
Pago cuota + Intereses Financieros
2do mes. Pago total descuento del 10%.
Pago cuota + Intereses Financieros
3er mes. Pago total sin ningún descuento.
Pago cuota + Intereses Financieros
Fecha de vencimiento en el sistema VALORICEMOS Eje 5 – día 15 de cada mes o siguiente día hábil y Otros Ejes (Ejes 1, 3, 4, 6, 7 y 8), día 15 de cada mes o siguiente día hábil.

- **Proyecto de valorización acuerdo 48**

Plazo: Hasta 24 meses
Valor cuota mínima: \$12.000
Descuentos: 1er mes.
Pago total descuento del 15%.

Pago cuota + Intereses Financieros

2do mes. Pago total descuento del 10%.

Pago cuota + Intereses Financieros

3er mes. Pago total sin ningún descuento.

Pago cuota + Intereses Financieros

Fecha de vencimiento en el sistema VALORICEMOS Eje 15 – día 15 de cada mes o siguiente día hábil y Otros Ejes (Ejes 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18), día 15 de cada mes o siguiente día hábil.

- **Proyecto de valorización acuerdo 180**

Plazo: Hasta 12 meses

Valor cuota mínima: \$43.400

Descuentos: 1ra factura con 3 fechas diferentes

1er voto. Pago total descuento del 15%.

2do voto. Pago total descuento del 5%.

3er voto. Pago total sin descuento.

Pago cuota + Intereses Financieros.

A partir de la 2da factura.

Pago total sin descuento.

Pago cuota + Intereses Financieros

Fecha de vencimiento en el sistema VALORICEMOS penúltimo día hábil de cada mes

- **Proyecto de valorización acuerdo 398**

Plazo: Hasta 12 meses

Valor cuota mínima: \$43.400

Descuentos: 1ra factura con 3 fechas diferentes de voto.

1er vencimiento. Pago total descuento del 15%.

2do vencimiento. Pago total descuento del 5%.

3er vencimiento. Pago total sin descuento.

Pago cuota + Intereses Financieros.

A partir de la 2da factura. Pago total.

Pago cuota + Intereses Financieros

Fecha de vencimiento en el sistema VALORICEMOS penúltimo día hábil de cada mes

Proyecto de valorización acuerdo 523

Plazo: Hasta tres vigencias (3 años) Vigencia fiscal.

El año fiscal inicia el 01 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

El plazo máximo para pago por cuotas podrá ser hasta de treinta (30) meses, teniendo en cuenta, para la primera vigencia, el plazo corresponde a seis (6) meses contados de julio a diciembre; la segunda y tercera vigencia tendrán una duración de hasta doce (12) meses cada una

1ra factura con 3 fechas iguales de vencimiento.

1ra Opción Pago total vigencia actual sin intereses.

2da Opción Pago primera cuota vigencia actual

3ra Opción. Pago total de la obligación sin descuento.

A partir de la 2da factura.

Pago total sin descuento

Pago cuota + Intereses Financieros

Fecha de vencimiento en el sistema VALORICEMOS penúltimo día hábil de cada mes

- **Proyecto de valorización acuerdo 724 de 2018**

Aprobado el 06 de diciembre de 2018, valorización por beneficio local, contribución que se asignó el 27 de diciembre de 2018, para la construcción del plan de 16 obras, distribuidas en tres ejes:

1. Eje Oriental El Cedro.
2. Eje Córdoba
3. Eje Zona Industrial

Plazo: Hasta 36 meses para predios Residenciales

Hasta 60 meses para predios No residenciales

El número de cuotas que un predio tiene para pagar la contribución estará definido por dos (2) factores: Valor de la contribución y por el número de unidad de Valor Tributario – UVT vigente durante el año anterior de la asignación. Valor UVT 33.156

Cuota mínima: Cinco por ciento (5%) de un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) al momento de la asignación, para todos los predios cualquiera sea su destinación, la cual fue de \$39.062

Descuentos: 1er Vencimiento. Pago total con descuento del 10%.

2do Vencimiento. Pago total sin descuento

Pago primera cuota sin Intereses Financieros

A partir de la 2da factura.

Pago total sin descuento

Pago cuota + Intereses Financieros

Fecha de vencimiento en el sistema VALORICEMOS penúltimo día hábil de cada mes.

7.1. Multas

Representa el valor, producto de la tasación pactada en los contratos e impuesta por las áreas técnicas por incumplimiento de las obligaciones contractuales, el procedimiento actual de

imposición en el IDU, es el PR-GC-06 versión 7.0 declaratoria de incumplimiento contractual para la imposición de multa, cláusula penal, caducidad y/o afectación de la garantía de cumplimiento”, garantizando el debido proceso, por lo que del total del saldo a diciembre 31 de 2020 \$3.116.410.732, el (100%) presenta recursos y se encuentran en lo contencioso administrativo – demanda procesos contractuales.

CONCEPTO	2020	2019	VARIACION
MULTAS	3.116.410.732	3.663.412.222	-547.001.490

En la vigencia presenta movimiento por causación \$1.925.018.142

Recaudo en la vigencia 2020 \$1.378.016.652

Estimación de deterioro Individual, teniendo en cuenta factores como la antigüedad de la deuda, se agotó el debido proceso en lo contencioso administrativo, sin bienes para embargar, acumulado a diciembre 31 de 2020, por valor de \$33.320.000 (1%).

Cartera vencida, no deteriorada \$3.083.090.732

En cumplimiento de la Resolución 5482 de 2020, “Por medio de la cual se adopta el Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable para el IDU, con el fin de garantizar la razonabilidad de las cifras reportadas al 100%, se realizaron cruces de información y conciliaciones de saldos mensuales por este concepto con la Dirección Técnica de Gestión Contractual.

7.2. Intereses

Representa el valor liquidado sobre el saldo de capital de la contribución por valorización que no se cancela de contado. La tasa de interés de financiación se toma de la máxima certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, el saldo a diciembre 31 de 2020 es por valor de \$648.142.178.

La variación del saldo en la vigencia por \$423.060.487, se justifica principalmente por:

CONCEPTO	2020	2019	VARIACION
INTERESES FINANCIACION	648.142.178	225.081.691	423.060.487

- Aumento por causación de intereses de la vigencia por \$4.128.749.507, el 96% corresponden a intereses de financiación AC.724

- Recaudado en la vigencia \$3.180.885.698, en aplicación del plan de gestión de cartera para la vigencia 2020, lo que permitió el seguimiento y cumplimiento a las metas de recaudo de la cartera relacionada con la contribución de valorización, para este caso en intereses de financiación.

Disminución por alivios financieros, acogiendo lo establecido en el Decreto Legislativo 678, artículo 7 de mayo de 2020 y el Decreto Distrital 137 de junio de 2020, en el período que estuvo vigente, ya que para el 19 de octubre de 2020 se declara inexecutable.

Se aplicó para algunos predios que alcanzaron a acogerse a la medida \$524.803.322.

Que mediante Decreto Nacional 457 de 22 de marzo de 2020 y sus modificatorios, se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, para el efecto el IDU, conforme a esta situación adoptó medidas, tales como la suspensión de términos en algunas situaciones administrativas que cursan mediante Resolución 2779 de 2020 y sus modificatorios

- Cartera vencida no deteriorada por un monto de \$34.344.916
- En cumplimiento de la Resolución 5482 de 2020, “Por medio de la cual se adopta el Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable para el IDU, con el fin de garantizar la razonabilidad de las cifras reportadas al 100%, se realizó cruce de información con la Dirección Técnica de Apoyo a la valorización, Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales y la Subdirección Técnica de Operaciones.

7.3. Sanciones

El monto a diciembre 31 de 2020 asciende a \$174.794.088, no presentó movimientos en la vigencia

Estimación de deterioro Individual, teniendo en cuenta factores como la antigüedad de la deuda, sin bienes para embargar, acumulado a diciembre 31 de 2020 por valor de \$85.767.047

Cartera Vencida, no deteriorada \$89.027.041

En cumplimiento de la Resolución 5482 de 2020, “Por medio de la cual se adopta el Plan de Sostenibilidad del Sistema Contable para el IDU, con el fin de garantizar la razonabilidad de las cifras reportadas al 100%, se realizó cruce de información con la Dirección Técnica de Gestión Judicial

7.4. Indemnizaciones

Representa el valor consecuencia de daños y perjuicios causados por incumplimientos de terceros, haciendo efectivas las garantías de estabilidad de obra y por cláusulas penales, el saldo a diciembre 31 de 2020 es por valor de \$24.095.839.007, del cual el 99% presenta recursos jurídicos, ante el contencioso administrativo.

Estimación de deterioro Individual, teniendo en cuenta factores como la antigüedad de la deuda, se agotó el debido proceso en lo contencioso administrativo, sin bienes para embargar, acumulado a diciembre 31 de 2020 por valor de \$22.954.411, (representa, menos del 1% del total de esta cuenta).

Con respecto a la vigencia anterior, la cuenta indemnizaciones presenta una disminución de \$2.612.465.289:

CONCEPTO	2020	2019	VARIACION
INDEMNIZACIONES	24.095.839.007	26.708.304.296	- 2.612.465.289

Justificada por:

- Incremento de \$597.422.377 por el registro de actos administrativos, en los cuales se hace efectiva la garantía por cláusulas penal y de estabilidad de obras.
- Disminución por recaudos registrados en la tesorería de la entidad por un monto de \$3.209.887.666

7.5. Responsabilidades fiscales

La Contraloría de Bogotá, informa mediante radicado 20205280145622 de febrero 11-2020, el valor de \$1.290.501.075, corresponde al concepto de capital de dos procesos de responsabilidad fiscal, en cobro coactivo, a diciembre de 2020, así:

No. PROCESO	NOMBRE DEL EJECUTADO	IDENTIF. DEL EJECUTADO	VALOR INICIAL DE LA OBLIGACIÓN (CAPITAL)	DETERIORO ACUMULADO CAPITAL
2088	José Orlando Molano García Alfredo Restrepo Varón Gabriel Evelio Molina Ruiz	19173573 19250092 12139700	738.697.440	565.638.420
2138	Jesús Hernán Salazar Pérez Lida Fernanda Gómez Vanegas Fundación Amigos de Juan Bosco Obrero	79126881 31156436 900066636	551.803.635	297.712.873
TOTAL			1.290.501.075	863.351.293

7.6. Deterioro contribuciones

En el análisis de los indicios de deterioro para las cuentas por cobrar, por concepto de contribuciones de valorización, se genera estimación de deterioro por valor de \$6.660.379.975, acumulado con corte a diciembre de 2020, así:

ESTADO DETERIORO- CUENTAS POR COBRAR POR CONTRIBUCIONES CON CORTE A DICIEMBRE 31-2020					
NOMBRE	SALDO ACUMULADO	ACUMULADO DETERIORO		PERDIDA POR DETERIORO EN LA VIGENCIA	REVERSION DETERIORO EN LA VIGENCIA
		INDIVIDUAL	GRUPAL		
CONTRIBUCIONES	6.660.379.975	938.934.558	5.721.445.417	3.242.215.161	870.750.927
DETERIORO ACUM. OPTL	7.130.377	7.130.377	0	894.917	0
DETERIORO ACUM. AC 23	3.329.431	3.329.431	0	415.594	0
DETERIORO ACUM. AC GR	113.112.672	107.752.265	5.360.407	3.465.237	2.919.549
DETERIORO ACUM. AC 25	361.463.650	191.345.202	170.118.448	43.419.792	41.188.637
DETERIORO ACUM. AC 48	193.793.893	116.970.891	76.823.002	19.892.740	19.004.308
DETERIORO ACUM. AC 398	226.412.920	78.999.487	147.413.433	75.426.091	29.692.591
DETERIORO ACUM. AC 180	1.130.883.028	0	1.130.883.028	362.239.133	119.395.315
DETERIORO ACUM. AC 523	3.048.001.452	433.406.905	2.614.594.547	1.160.209.105	658.550.527
DETERIORO ACUM. AC 724	1.576.252.552	0	1.576.252.552	1.576.252.552	0

Detalle de deterioro para las contribuciones

Se identificaron, los predios con un expediente de cobro coactivo en estado activo y con acuerdo de pago incumplido.

Para el corte de 2020, se calculó el porcentaje de pérdida histórica que se aplicó a todos los terceros que pertenecen a un grupo de cartera, diferenciado por acuerdo de valorización.

La estimación de deterioro individual, en la cartera de valorización se aplicó para los terceros que individualmente suman más del 5% del valor total de un grupo de cartera, por acuerdo de valorización. La tasa utilizada para el cálculo de la estimación del deterioro de la cartera a 31 de diciembre de 2020, fue la tasa de interés TES 5.93 %

Para el cálculo del valor presente, se estiman 10 años, sustentados en lo establecido, en el artículo 818 del Estatuto Tributario Nacional que reza: “Art. 818. Interrupción y suspensión del término de prescripción”. Conforme a lo anterior, dentro del proceso ejecutivo de cobro coactivo, existen diferentes actuaciones procesales que se encuentran contempladas en el mencionado artículo, y que restablece el término de prescripción en 5 años más, por lo tanto, es factible que un proceso se pueda prolongar por 10 años o incluso más, sin que se llegue a dar la prescripción.

La Subdirección Técnica Jurídica y de ejecuciones fiscales, administra una cartera activa, pendiente de que se resuelvan recursos de reclamación y se atienden solicitudes de concepto técnico, lo que se refleja como cartera vencida de valorización no deteriorada a diciembre 31 de 2020 por la suma \$3.334.204.441, distribuida por su antigüedad de la siguiente manera

INFORME CARTERA VALORIZACIÓN VENCIDA NO DETERIORADA A DICIEMBRE 31 DE 2020				
ACUERDO	VENCIMIENTO DE 1 A 3 AÑOS		VENCIMIENTO MAYOR A 3 AÑOS	
	CAPITAL	FINANCIACIÓN	CAPITAL	FINANCIACIÓN
ACUERDO 523-2013	0	0	1.601.327.205	1.524.409
ACUERDO 180-2009	3.402.860	171.373	490.241.032	15.123.576
VALORIZ.BENEFICIO GENERAL	23.250.231	1.536.789	206.729.742	917.759
VALORIZ.AC.25/95 BENEF.LOCAL	4.732.655	324.623	431.043.115	512.988
VAQLORIZ.AC.48/01	121.726.322	8.515.640	342.137.946	2.617.299
VALORIZ.AC.398/09	0	0	71.554.199	3.085.365
OBRA POR TU LUGAR	0	0	3.714.218	15.095
VALORIZ.CIUDAD SALITRE	0	0	0	0
TOTAL	153.112.068	10.548.425	3.146.747.457	23.796.491
TOTAL FINANCIACIÓN				34.344.916
TOTAL CAPITAL				3.299.859.525

El saldo por contribuciones a diciembre 31 de 2020 asciende a \$182.843.892.762, representando el 63% del total de las cuentas por cobrar, y corresponde al valor del saldo de capital sobre los valores asignados y totalmente ejecutoriados por concepto de contribución por valorización.

La cartera por valorización actualmente se encuentra clasificada por número de Acuerdo, antigüedad y cuantía, siendo los sujetos pasivos de las obligaciones, los propietarios o poseedores de los predios que han sido cobijados con las asignaciones.

La cartera de contribución por valorización tiene la siguiente composición, con base en el Acuerdo de creación:

NOMBRE	2020	%	2019	VARIACION
CARTERA IDU AC.724/18	167.389.494.323		212.308.585.993	- 44.919.091.670
TOTAL CARTERA CAPITAL AC.724/2018	167.389.494.323	92	212.308.585.993	- 44.919.091.670
CARTERA IDU AC.523/13	9.876.773.211		11.670.623.042	-1.793.849.831
CARTERA IDR D AC.523/13	29.112.199		31.016.513	-1.904.314
TOTAL CARTERA CAPITAL AC.523/2013	9.905.885.410	5	11.701.639.555	-1.795.754.145
CARTERA CAPITAL IDU AC 180/05 FASE I	2.618.307.236		3.044.710.570	-426.403.335
CARTERA CAPITAL IDR D AC 180/05 FASE I	196.265.085		227.179.903	-30.914.818
TOTAL CARTERA CAPITAL AC.180/05 FASE I	2.814.572.321	2	3.271.890.474	-457.318.153
CARTERA CAPITAL VALORIZ.AC.398/09	1.025.680.318		1.094.448.065	-68.767.748
TOTAL CARTERA CAPITAL AC.398/09	1.025.680.318	0	1.094.448.065	-68.767.748
CARTERA CAPITAL VALORIZ.BENEFICIO GENERAL	231.744.263	0	253.219.987	-21.475.724
CARTERA CAPITAL VALORIZ.AC.25/95 BENEF.LOCAL	990.734.334	0	1.056.569.070	-65.834.736
CARTERA CAPITAL VAQLORIZ.AC.48/01	464.831.084	0	499.868.738	-35.037.654
CARTERA CAPITAL OBRA POR TU LUGAR	16.017.567	0	16.017.564	3
CARTERA CAPITAL VALORIZ.CIUDAD SALITRE	4.933.142	0	4.933.142	0
TOTAL CARTERA CAPITAL ACUERDOS ANTERIORES	1.708.260.390	1	1.830.608.501	-122.348.111
TOTAL CARTERA CAPITAL	182.843.892.762	100	230.207.172.588	- 47.363.279.826

La variación de \$47.363.279.826, en el concepto de capital valorización, obedece principalmente:

- Aumento por causación, notificación y ejecutoria, liquidación y generación cuentas de cobro, reportado en la interfaz del sistema valorización a STONE.

La cartera ejecutoriada representa las deudas exigibles por parte del IDU, de los Acuerdos de valorización, para la vigencia 2020, el 92% corresponde al Acuerdo 724 de 2018, el 5% al Acuerdo 523 de 2013

Disminución de saldos de cartera ejecutoriada, por recaudos registrados en la tesorería de la entidad en la vigencia 2020, del total recaudado el 98% corresponde al Acuerdo 724 de 2018.

Disminución por alivios financieros, acogiendo lo establecido en el Decreto Legislativo 678, artículo 7 de mayo de 2020 y el Decreto Distrital 137 de junio de 2020, en el período que estuvo vigente, ya que para el 19 de octubre de 2020 se declara inexecutable.

Se aplicó para algunos predios que alcanzaron a acogerse a la medida por los acuerdos anteriores al ac724-18 en cobro coactivo.

Que mediante Decreto Nacional 457 de 22 de marzo de 2020 y sus modificatorios, se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, para el efecto el IDU, conforme a esta situación adoptó medidas, tales como la suspensión de términos en algunas situaciones administrativas que cursan mediante Resolución 2779 de 2020 y sus modificatorios.

Disminución por ajustes, aplicación Depósitos en Garantía y actualización de estados de cuenta, por reliquidaciones y Expedientes de reclamación resueltos en la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales.

Según concepto de la Contaduría General De la Nación, a solicitud, el tratamiento contable en el nuevo marco normativo de la revocatoria emitida en una vigencia diferente a la cual se reconoció el derecho por concepto de contribución de valorización, se realiza registrando una cuenta del gasto 580423 pérdida por baja en cuentas por cobrar, disminuyendo el concepto en la cuenta 13.

SALDO CAPITAL VALORIZACION A DICIEMBRE 31 DE 2019					230.207.172.588
NOMBRE	AUMENTA	DISMINUYE			
	CAUSACION	RECAUDOS	ALIVIOS	AJUSTES	
CARTERA IDU AC.724/18	93.140.722.959	119.479.053.123	0	-18.580.761.506	
TOTAL CARTERA CAPITAL AC.724/2018	93.140.722.959	119.479.053.123	0	-18.580.761.506	
CARTERA IDU AC.523/13	580.286.766	1.963.773.068	410.363.529	0	
CARTERA IDR D AC.523/13	546.122	2.450.436	0	0	
TOTAL CARTERA CAPITAL AC.523/2013	580.832.888	1.966.223.504	410.363.529	0	
CARTERA CAPITAL IDU AC 180/05 FASE I	52.707.340	422.618.097	38.448.695	-18.043.883	
CARTERA CAPITAL IDR D AC 180/05 FASE I	10.022.030	13.955.858	798.021	-26.182.969	
TOTAL CARTERA CAPITAL AC.180/05 FASE I	62.729.370	436.573.955	39.246.716	-44.226.852	
CARTERA CAPITAL VALORIZ.BENEFICIO GENERAL	2.457.602	13.038.152	1.746.890	-9.148.284	
CARTERA CAPITAL VALORIZ.AC.25/95 BENEF.LOCAL	19.388.437	21.313.578	2.059.204	-61.850.391	
CARTERA CAPITAL VAQLORIZ.AC.48/01	3.758.033	14.459.708	574.749	-23.761.229	
CARTERA CAPITAL VALORIZ.AC.398/09	9.086.039	59.640.531	11.595.756	-6.617.500	
CARTERA CAPITAL OBRA POR TU LUGAR	3	0	0	0	
CARTERA CAPITAL VALORIZ.CIUDAD SALITRE	0	0	0	0	
TOTAL CARTERA CAPITAL	93.818.975.331	121.990.302.551	465.586.844	-18.726.365.762	
SALDO CAPITAL VALORIZACION A DICIEMBRE 31 DE 2020					182.843.892.762

En valorización, para el 2020, se encuentran demandas en la Jurisdicción de lo contencioso Administrativo:

Acuerdo 398 de 2009, por valor de \$15.285.740.462

Proceso 2016-01269 de nulidad y restablecimiento del derecho, Resoluciones Acuerdo 398 de 2009, por un monto de \$4.549.280.122, demanda interpuesta por la sociedad concesionaria operadora aeroportuaria internacional- OPAIN, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Cuarta Subsección A.

Proceso 2017-01502 de nulidad y restablecimiento del derecho, Resoluciones Acuerdo 398 de 2009, por un monto de \$7.874.700.994, demanda interpuesta por la compañía de desarrollo aeroportuario el dorado CODAD S.A., ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Cuarta Subsección A

Mecanismos que ha implementado el Instituto para la Recuperación de Cartera Morosa de valorización

La cartera por concepto de valorización se ha clasificado según la etapa de gestión cobro:

- Cobro Pre jurídico: En esta etapa se encuentran los predios que presentan menos de seis meses en mora, que tienen opción de pago por cuotas o que aun cuando la han perdido, están próximos a ser enviados al cobro por jurisdicción coactiva.
- Cobro Coactivo: En esta etapa se encuentran los predios que han perdido la opción del pago por cuotas, y agotada la etapa pre jurídica, no han cancelado la deuda por concepto de valorización.

Las estrategias principales que el IDU ha implementado para la recuperación de la cartera han sido:

- Procesos de depuración y actualización de datos del predio, con base en la información sobre devoluciones efectuada por la empresa de correo y por el contribuyente, así como el cruce de información con las bases de datos de Catastro Distrital, Secretaría de Hacienda Distrital, Oficinas de Notariado y Registro y Notarias.
- Utilización de una amplia red bancaria para facilitar el pago de la obligación al contribuyente. Actualmente el IDU tiene convenio con los bancos Bogotá, Citibank, Occidente, Santander, Helm Bank, Colpatria, BBVA y Davivienda; adicionalmente facilita el recaudo en toda la red de cajeros Servibanca y ATH, así como pago por Internet a través de la página Web del IDU.
- Priorización de las acciones de cobro según la cuantía de la deuda.

- Otorgamiento de facilidades y acuerdos de pago en las etapas de cobro pre jurídico y coactivo respectivamente, para los predios que se encuentran en mora, motivando al contribuyente a cancelar su deuda en cuotas mensuales.
- Implementación de un plan de choque para atender las solicitudes de conceptos técnicos que resuelvan las dificultades presentadas en la gestión de cobro coactivo.
- Disposición de ventanillas de atención al contribuyente en la sede principal, CADES y SUPERCADES, para suministrar información relacionada con los cobros de valorización.

7.7. Otros deudores varios

El saldo por \$569.256.400, corresponde a Resolución 3249 de 2007, por medio de la cual se realizó la liquidación unilateral del contrato IDU-070-2004, suscrito con el Consorcio Nueva Era, actualmente existe demanda, ante lo contencioso Administrativo, proceso 2008-00312.

7.8. Cargas urbanísticas

Detalle	SalDOS comparativos			
	2020	2019	VARIACION \$	VARIACIÓN
Otras Cuentas por Cobrar por Ingresos No Tributarios- Obligaciones Urbanísticas	20.998.654.688	21.420.579.902	-421.925.214	-1.97%

El saldo por \$20.998.654.688, a 31 de diciembre de 2020, representa las liquidaciones y saldos de las compensaciones de obligaciones urbanísticas creadas a través del Decreto 562 de 2014 derogado por el Decreto 079 de 2016, presentando una disminución del 1.97% comparativamente con el saldo de la vigencia anterior, principalmente por los pagos y la pérdida de fuerza ejecutoria de actos administrativos que soportan estas obligaciones.

Acorde con la norma, esta cartera cuenta con dos opciones de pago: el pago total o el pago diferido, el cual consiste en suscribir un acuerdo de facilidad de pago cancelando inmediatamente el 30% de la obligación, como requisito previo a la expedición de la licencia de construcción que da origen a la carga urbanística y diferir el restante en cuotas según acuerdo.

Sobre esta cartera el IDU realiza procesos de depuración ordinaria de cartera y acciones de cobro persuasivo dando como resultado ya sea la baja en cuentas a través de resoluciones de pérdida de fuerza ejecutoria de las resoluciones de liquidación sobre las cuales no se han hecho pagos o el recaudo de las obligaciones. Como resultado de dichas acciones, durante el 2020 se realizó un recaudo \$2.590.704.238, y una baja en cuentas por \$1.338.552.917.

Por otra parte durante el 2020, se realizó una labor de cruce de información con las curadurías urbanas y la secretaría de planeación con el fin de identificar causales para la pérdida de fuerza ejecutoria de los actos administrativos que se encuentran soportando esta cartera, identificando

que estas entidades han dejado de informar oportunamente situaciones como la negación o desistimiento de licencias de construcción, las cuales habrían dado origen a la liquidación por obligaciones urbanísticas, por lo tanto, una vez se documente dicha situación se expedirán los actos administrativos que soportan la baja en cuentas de esta cartera por pérdida de fuerza ejecutoria de los actos administrativos.

Deterioro Cuentas por Cobrar Obligaciones Urbanísticas

DETALLE	DETERIORO ACUMULADO A 31/DIC/20	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	DETERIORO ACUMULADO A 31/DIC/19
Otras Cuentas por Cobrar - Deterioro Acumulado Obligaciones Urbanísticas	1.539.311.421	182.049.004	0	1.357.262.417

El deterioro para la cartera de obligaciones urbanísticas se estimó utilizando la tasa de interés TES, cero cupón a cinco años para 2020 del 4.36% informada por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital, a través de la Carta Circular 094 del 22 de diciembre de 2020 y por el método individual de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas del IDU y los lineamientos de la guía transversal de aplicación para las Entidades de Gobierno Distritales, del 24 de agosto de 2018, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad.

7.9. Otras transferencias

DETALLE	Saldos comparativos			
	2020	2019	VARIACION \$	Variación
Otras Transferencias - Sistema General de Regalías	53.135.239.825	73.573.557.051	-20.438.317.226	-27,78%

Constituye el saldo de los recursos del Sistema General de Regalías por transferir al IDU, en calidad de ejecutor, asignados al Distrito Capital para la ejecución de los proyectos aprobados por el OCAD Región Centro Oriente.

La variación de esta partida representa la ejecución de recursos realizada durante la vigencia para los siguientes proyectos:

PROYECTO
Estudios de la Av Longitudinal de Occidente Ramal Av. Villavicencio hasta la AV. Ciudad de Cali y Ramal Av. Américas hasta la Av. Cali, Bogotá D.C.
Estudios y Diseños de la Troncal Centenario desde el Límite Occidente del Distrito hasta la Troncal Américas con Carrera 50, Bogotá D.C.
Estudios y Diseños para la Av. Boyacá desde la Calle 183 a conectarse con la Troncal del Peaje y Conexión Auto-norte por AV. Guaymaral. Bogotá D.C.-Cundinamarca
Estudios y Diseños de la Circunvalar del Oriente desde Salida al Llano hasta la Av. Villavicencio Bogotá D.C.
Estudios y Diseños de la AV. San José (Cl. 170) desde la Av. Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) hasta la Carrera 92, a lo largo del Corredor de la vía Suba Cota hasta el Límite del Distrito -Rio Bogotá , Bogotá D.C.
Estudios y Diseños para la Auto-Norte desde Héroes hasta la Calle 193, Bogotá D.C.
Estudios y Diseños de la Conexión Regional Canal Salitre y Río Negro desde el Río Bogotá hasta la NQS y la Carrera 7a., Bogotá D.C.
Estudios y Diseños para la conexión de la Alameda El Porvenir con Av. Terreros – Bicipuente sobre la Quebrada Tibanica (Bogotá- Soacha)

Para esta cartera no se tienen indicios de deterioro, las recuperaciones de estos recursos no representan riesgo para la entidad, por cuanto estos recursos se encuentran en poder de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y son desembolsados directamente a los contratistas para cancelar las obligaciones adquiridas por el IDU para la ejecución de los proyectos, disminuyendo de esta manera la cuenta por cobrar mes a mes.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

El grupo de Inventarios, está conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	2020		2019		VARIACION	
	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	\$	%
INVENTARIOS	7.594.435.873	0	7.529.222.564	0	65.213.309	0,87
MERCANCIAS EN EXISTENCIA	7.255.773.040	0	7.256.073.040	0	-300.000	0,00
TERRENOS	7.255.773.040	0	7.256.073.040	0	-300.000	0,00
IDU-INVENTARIO PREDIOS SOBRANTES	2.645.239.032	0	2.645.239.032	0	0	0,00
TM - INVENTARIO PREDIOS SOBRANTES TRONCALES	4.610.534.008	0	4.610.834.008	0	-300.000	-0,01
EN PODER DE TERCEROS	502.851.586	0	502.851.586	0	0	0,00
OTROS INVENTARIOS EN PODER DE TERCEROS	502.851.586	0	502.851.586	0	0	0,00
INVENTARIOS IDU EN PODER DE TERCEROS	14.917.086	0	14.917.086	0	0	0,00
INVENTARIO TM EN PODER DE TERCEROS	487.934.500	0	487.934.500	0	0	0,00
DETERIORO ACUM. DE INVENTARIOS (CR)	0	164.188.753	0	229.702.062	-65.513.309	-28,52
MERCANCIAS EN EXISTENCIA	0	130.442.853	0	162.993.151	-32.550.298	-19,97
DETERIORO ACUM. INVENTARIOS IDU	0	130.442.853	0	162.925.393	-32.482.540	-19,94
DETERIORO ACUM. INVENT. TRANSMILENIO	0	0	0	67.758	-67.758	-100,00
INVENTARIOS EN PODER DE TERCEROS	0	33.745.900	0	66.708.911	-32.963.011	-49,41
DETER. ACUM. INV. TM- EN PODER TERCE	0	33.745.900	0	66.708.911	-32.963.011	-49,41

9.1. Predios sobrantes

Se reconocen como inventarios, los activos que resultan como sobrantes, de los predios que se compran para la construcción de la infraestructura vial, en desarrollo de su misionalidad y que son reportados por la Dirección Técnica de Predios. Se miden por el costo de adquisición relativo al costo del terreno.

Al cierre de la vigencia 2020, los inventarios que se esperan comercializar se miden al menor valor entre el costo y el valor neto de realización y los demás, se miden al menor valor entre el costo y el costo de reposición, con el fin de determinar si hay deterioro.

A 31 de diciembre 2020, presenta un valor neto de \$7.594.435.873, conformado por el costo histórico de 98 predios, que corresponden principalmente a sobrantes de terrenos adquiridos para la construcción de las diferentes vías de Bogotá D. C., por \$2.660.156.118 y 119 sobrantes de terrenos adquiridos para la construcción de las Troncales AC26, NQS, AV. SUBA y UPZ 30, por \$5.098.468.508 menos deterioro acumulado por \$164.188.753.

DETALLE	SALDO COMPARATIVO		
	2020	2019	variación
Valor Neto inventarios	7.594.435.873	7.529.222.564	65.213.309
sobrantes de terrenos adquiridos para la construcción de las diferentes vías de Bogotá D. C	2.660.156.118	2.660.156.118	-
sobrantes de terrenos adquiridos para la construcción de las Troncales AC26, NQS, AV. SUBA y UPZ 30,	5.098.468.508	5.098.768.508	-300.000
Deterioro acumulado	-164.188.753	-229.702.062	65.513.309

Sobrantes IDU y Transmilenio por valor de \$7.255.773.040, frente al año anterior, presenta una disminución de \$300.000 por retiro de sobrantes por destinarse como reserva vial y sobrantes en Poder de Terceros por valor de \$502.851.586.

DETALLE	SALDO COMPARATIVO		
	2020	2019	variación
TERRENOS SOBRANTES	7.255.773.040	7.256.073.040	- 300.000
OTROS INVENTARIOS EN PODER DE TERCEROS	502.851.586	502.851.586	0

Estos predios en poder de terceros se derivan de la suscripción de los siguientes Convenios y Contratos de Comodato:

- Convenio Interadministrativo N° 1306/2015 celebrado con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.
- Convenio Interadministrativo N° 902/2015 celebrado con la Secretaria Distrital de Integración Social.
- Convenio No, 3319-1993, suscrito con la ETB

9.2. Deterioro de predios sobrantes

El saldo de deterioro, con corte a 31 de diciembre de 2020, asciende a \$164.188.753; con relación a la vigencia anterior, se presenta una disminución neta de \$65.513.309, explicado por el cálculo que disminuyó el deterioro de cuatro (4) predios por valor de \$65.608.261, aumento en el cálculo de deterioro de un (1) predio sobrante por valor de \$162.710 y reversión de deterioro por un predio dado de baja por \$67.758.

Los siguientes predios sobrantes IDU, registraron deterioro, según lo reportado por la Dirección Técnica de Predios:

Ítem	RT de Compra	RT de Venta	Estado del Predio	Costo Histórico	Valor neto de realización	Costo de reposición	DETERIORO
9	10141A	10141B	SUSCEPTIBLE DE VENTA	\$ 72.027.305	\$ 69.190.542		-\$ 2.836.763
12	10145A		SUSCEPTIBLE DE VENTA	\$ 81.026.868	\$ 65.698.542		-\$ 15.328.326
22	35117B	45827	POR DEFINIR	\$ 102.882.000		\$ 80.129.250	-\$ 22.752.750
47	45137	48997	POR DEFINIR	\$ 1.667.000		\$ 1.128.600	-\$ 538.400
98	34696	50796	POR DEFINIR	\$ 95.900.000		\$ 6.913.386	-\$ 88.986.614
							-\$ 130.442.853

Es importante mencionar que una vez, verificadas las Bases y analizados los indicios de deterioro para los RT 35117B ,45137 y 34696, se evidencia que se registra deterioro para estos tres sobrantes debido a que el valor del costo histórico es mayor que el costo de reposición, lo anterior obedece a que los predios a la fecha han sido clasificados como zonas de Vías, Lote del Estado y No urbanizable – Suelo Protegido respectivamente, en el SIIC de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), lo cual disminuye su valor catastral.

De igual manera analizados los indicios de deterioro de las bases, se detectó que se registra deterioro para los sobrantes identificados con el RT 10141A y RT 10145A debido a que el valor del costo histórico es mayor que el avalúo neto. Lo anterior se sustenta en los Avalúos Comerciales No. 2019 – 1139 y el No. 2019 – 1140 realizados por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), en la cual disminuyen su valor, por diversos factores allí especificados.

El siguiente predio sobrante - TRANSMILENIO, registró deterioro, según lo reportado por la Dirección Técnica de Predios:

Ítem	RT de Compra	RT de Venta	Estado del Predio	Costo Histórico	Costo de Reposición	Deterioro
47	32442	41910	CONVENIO	\$ 177.610.000	\$ 143.864.100	-\$ 33.745.900
						-33.745.900

Es importante mencionar que una vez, verificadas las bases y analizados los indicios de deterioro, se evidencia que se registra deterioro para el RT 32442 debido a que el valor del costo histórico es mayor que el costo de reposición, lo anterior obedece a que el predio a la fecha ha sido clasificado como Vía, en el SIIC de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), lo cual disminuye su valor catastral.

La disminución neta del deterioro por \$65.513.309, en relación con la vigencia anterior, está conformada así:

BASE	Ítem	RT de Compra	RT de Venta	Estado del Predio	Deterioro 2020	Deterioro 2019	Variación
IDU	9	10141A	10141B	SUSCEPTIBLE DE VENTA	\$ 2.836.763	\$ 2.836.763	\$ 0
IDU	12	10145A		SUSCEPTIBLE DE VENTA	\$ 15.328.326	\$ 15.328.326	\$ 0
IDU	22	35117B	45827	POR DEFINIR	\$ 22.752.750	\$ 55.398.000	-\$ 32.645.250
IDU	47	45137	48997	POR DEFINIR	\$ 538.400	\$ 538.400	\$ 0
IDU	98	34696	50796	POR DEFINIR	\$ 88.986.614	\$ 88.823.904	\$ 162.710
TM	47	32442	41910	CONVENIO	\$ 33.745.900	\$ 56.124.978	-\$ 22.379.078
TM	1	38254	42321	CONVENIO	\$ 0	\$ 9.607.920	-\$ 9.607.920
TM	2	35661A	42320	CONVENIO	\$ 0	\$ 976.013	-\$ 976.013
TM	115	31677	50489	SUSCEPTIBLE DE VENTA	\$ 0	\$ 67.758	-\$ 67.758
					164.188.753	229.634.304	-65.513.309

La disminución se presenta principalmente por que el valor del costo neto de realización y el costo de reposición para cada caso, aumentó.

La Dirección Técnica de Predios informa que una vez verificadas las bases y analizados los indicios de deterioro, se evidencia que se registra reversión del deterioro de los inventarios para los predios identificados con los RT's 38254 y 35661A, los cuales para la vigencia 2019 presentaban deterioro y en la actualidad no. Esto se debe, a que subió el valor por M² de terreno reportado en el SIIC de la UAECD con vigencia 2020, generando que también se incrementara el valor del costo de reposición.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Con corte a 31 de diciembre de 2020, se presentan los siguientes saldos para las cuentas de propiedad, planta y equipo:

Cifras en pesos

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	125.105.819.807	126.468.156.484	-1.362.336.677
Terrenos	81.943.550.768	81.943.550.768	0
Bienes muebles en bodega	270.884.176	10.341.831	260.542.345
Propiedades, planta y equipo no explotados	6.581.562.623	6.369.030.011	212.532.612
Edificaciones	30.561.948.052	30.561.948.052	0
Redes, líneas y cables	893.449.651	877.773.885	15.675.766
Maquinaria y equipo	2.000.338.986	1.998.721.319	1.617.667
Equipo médico y científico	9.525.626	9.525.626	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	4.162.918.576	4.120.476.608	42.441.968
Equipo de comunicación y computación	18.121.149.441	17.301.244.028	819.905.413
Equipos de transporte	2.792.224.169	2.792.224.169	0
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-20.485.517.952	-17.774.985.475	-2.710.532.477
Deterioro acumulado de PPE (cr)	-1.746.214.309	-1.741.694.338	-4.519.971

Durante la vigencia 2020 se registró una disminución del grupo de propiedad, planta y equipo por valor de \$1.362.336.677, resultado de la disminución por el registro del gasto por depreciación y deterioro generado durante la vigencia 2020 por valor de \$2.715.052.448 y el incremento por adquisiciones de propiedad planta y equipo, por valor de \$1.352.715.771.

10.1. Bienes inmuebles

Los bienes inmuebles se reconocen en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y el manual de políticas contables, registrando de forma separada los terrenos y edificaciones. Para las edificaciones se estima una vida útil entre los 50 y 100 años y son objeto de depreciación por el método de línea recta.

El siguiente es el movimiento de los bienes inmuebles y su depreciación, correspondiente a la vigencia 2020:

Cifras en pesos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	87.255.682.149	30.858.024.479	118.113.706.628
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0
- SALIDAS (CR):	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	87.255.682.149	30.858.024.479	118.113.706.628
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	87.255.682.149	30.858.024.479	118.113.706.628
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	-6.761.084.262	-6.761.084.262
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	-6.451.763.862	-6.451.763.862
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual		-309.320.400	-309.320.400
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	87.255.682.149	24.096.940.217	111.352.622.366
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	87.255.682.149	24.096.940.217	111.352.622.366
+ En servicio	40.517.801.500	23.811.966.586	64.329.768.086
+ No explotados	5.312.131.381	284.973.631	5.597.105.012
+ De propiedad de terceros	41.425.749.268	0	41.425.749.268

Durante la vigencia 2020 los bienes inmuebles no presentaron novedades de incorporaciones o bajas. Se registró la depreciación a las edificaciones de acuerdo a la vida útil asignada.

El detalle de los terrenos en servicio registrados a diciembre 31 de 2020, es el siguiente:

TERRENOS			
DESCRIPCION	VALOR		
SEDE IDU - CALLE 22 NO. 6-27	2.939.392.500		
SEDE IDU - CARRERA 7 NO. 21-93	417.860.000		
PARQUEADERO - DIAG 109 No. 19-46/56	4.015.746.000		
PARQUEADERO - CARRERA 11 ENTRE CALLES 88 Y 89	5.714.037.000		
PARQUEADERO - CARRERA 12 CON CALLE 85	15.766.350.000		
PARQUEADERO - CARRERA 11 ENTRE CALLES 93A Y 94	8.125.920.000		
PARQUEADERO - CALLE 72 5-67	3.538.496.000		
DE PROPIEDAD DE TERCEROS	CONVENIO No.	VIGENCIA	
PARQUEADERO - CALLE 90 CON CARRERA 15	12-99	sep-29	15.733.692.268
PARQUEADERO - CALLE 77 CON CARRERA 15	3	feb-29	14.388.570.000
PARQUEADERO - CALLE 85 CON CARRERA 15	S/N 00	mar-30	3.408.075.000
PARQUEADERO - CALLE 97 CON CARRERA 15	S/N 00 1	mar-30	7.895.412.000
TO TALES	81.943.550.768		

Se muestra de forma discriminada los terrenos de las sedes administrativas y parqueaderos de propiedad del IDU, así como los terrenos de los parqueaderos subterráneos ubicados sobre la carrera 15 de propiedad de Bogotá DC, recibidos por el IDU a través de Convenios

interadministrativos para administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de una zona de cesión obligatoria, firmados con el DADEP.

Las edificaciones corresponden a las sedes administrativas del IDU, así como los parqueaderos de propiedad del IDU y las construcciones de los parqueaderos ubicados sobre la carrera 15.

EDIFICACIONES			
DESCRIPCION	VALOR	DEPRECIACION	TOTAL
SEDE IDU - CALLE 22 NO. 6-27	6.396.050.426	2.080.315.400	4.315.735.026
SEDE IDU - CARRERA 7 NO. 21-93	107.400.063	20.048.009	87.352.054
PARQUEADERO - CRA 12 CON CALLE 85	76.721.980	15.693.907	61.028.073
PARQUEADERO - CRA 11 ENTRE CALLES 93A Y 94	70.264.013	14.058.645	56.205.368
PARQUEADERO - CALLE 72 5-67	42.979.600	19.886.410	23.093.190
PARQUEADERO - CALLE 90 CON CRA 15	8.278.603.818	1.572.934.742	6.705.669.076
PARQUEADERO - CALLE 77 CON CRA 15	5.191.389.993	1.007.994.878	4.183.395.115
PARQUEADERO - CALLE 85 CON CRA 15	5.841.776.705	1.134.278.301	4.707.498.404
PARQUEADERO - CALLE 97 CON CRA 15	4.556.761.454	884.771.174	3.671.990.280
TOTALES	30.561.948.052	6.749.981.466	23.811.966.586

La propiedad, planta y equipo no explotado corresponde a los bienes de propiedad de la entidad, que no están siendo objeto de uso por parte del IDU. Es importante precisar que los bienes recibidos en dación en pago, corresponden a participaciones recibidas por el IDU, como pago de cuentas por cobrar de contribución de valorización.

EDIFICACIONES			
DESCRIPCION	VALOR	DEPRECIACION	TOTAL
SEDE IDU - CALLE 22 NO. 6-27	6.396.050.426	2.080.315.400	4.315.735.026
SEDE IDU - CARRERA 7 NO. 21-93	107.400.063	20.048.009	87.352.054
PARQUEADERO - CRA 12 CON CALLE 85	76.721.980	15.693.907	61.028.073
PARQUEADERO - CRA 11 ENTRE CALLES 93A Y 94	70.264.013	14.058.645	56.205.368
PARQUEADERO - CALLE 72 5-67	42.979.600	19.886.410	23.093.190
PARQUEADERO - CALLE 90 CON CRA 15	8.278.603.818	1.572.934.742	6.705.669.076
PARQUEADERO - CALLE 77 CON CRA 15	5.191.389.993	1.007.994.878	4.183.395.115
PARQUEADERO - CALLE 85 CON CRA 15	5.841.776.705	1.134.278.301	4.707.498.404
PARQUEADERO - CALLE 97 CON CRA 15	4.556.761.454	884.771.174	3.671.990.280
TOTALES	30.561.948.052	6.749.981.466	23.811.966.586

En Cumplimiento de la normatividad vigente y el manual de políticas contables del IDU, se realiza el respectivo análisis de indicios de deterioro para los bienes inmuebles, obteniendo como resultado con corte a la vigencia 2020, que los inmuebles no presentan evidencia de deterioro a registrar.

10.2. Bienes muebles

El siguiente es el movimiento de los bienes muebles de la entidad, con corte a diciembre 31 de 2020:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQ. Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2.025.219.209	17.838.650.112	2.792.224.169	9.525.626	4.219.793.604	985.716.949	27.871.129.669
+ ENTRADAS (DB):	4.998.000	1.273.990.071	5.610.000	5.250.000	62.867.700	0	1.352.715.771
Adquisiciones en compras	4.998.000	1.022.572.249	0	5.250.000	62.867.700	0	1.095.687.949
Adiciones	0	246.417.822	0	0	0	0	246.417.822
Otras entradas de bienes muebles	0	5.000.000	5.610.000	0	0	0	10.610.000
Otras Entradas - por reposición	0	5.000.000	5.610.000	0	0	0	10.610.000
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.030.217.209	19.112.640.183	2.797.834.169	14.775.626	4.282.661.304	985.716.949	29.223.845.440
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.030.217.209	19.112.640.183	2.797.834.169	14.775.626	4.282.661.304	985.716.949	29.223.845.440
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-547.789.633	-9.761.559.858	-1.278.586.145	-2.413.458	-1.929.742.654	-204.341.942	-13.724.433.690
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-427.761.126	-7.926.426.227	-1.145.346.593	-1.250.670	-1.659.977.695	-162.459.302	-11.323.221.613
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	-120.028.507	-1.835.133.631	-133.239.552	-1.162.788	-269.764.959	-41.882.640	-2.401.212.077
DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-174.669.686	-1.332.899.044	-53.193.175	0	0	-185.452.404	-1.746.214.309
Saldo inicial del Deterioro acumulado	-21.883.912	-1.332.899.044	-364.561.544			-22.349.838	-1.741.694.338
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia actual	-174.669.686					-163.102.566	-337.772.252
- Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.	21.883.912		311.368.369				333.252.281
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.307.757.890	8.018.181.281	1.466.054.849	12.362.168	2.352.918.650	595.922.603	13.753.197.441
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	1.307.757.890	8.018.181.281	1.466.054.849	12.362.168	2.352.918.650	595.922.603	13.753.197.441
+ En servicio	1.299.950.019	7.582.811.538	1.460.460.011	7.396.556	2.323.073.086	548.142.537	13.221.833.747
+ No explotados	7.807.871	182.014.677	5.594.838		29.845.564	47.780.066	273.043.016
+ En bodega		253.355.066		4.965.612			258.320.678

Durante la vigencia 2020 se realizaron adquisiciones por bienes muebles por valor de \$1.352.715.771, a continuación, se detallan las más representativas:

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
MUEBLES Y ENSERES	Compra e instalación de estantería para el archivo central del IDU.	49.980.000
	Adquisición de elementos para la implementación del sistema integrado de conservación de archivos del IDU.	12.887.700
EQUIPO DE COMPUTO	Adquirir la ampliación del entorno de almacenamiento digital escalable de información SAN y NAS.	720.806.194
	Renovar el soporte y garantías para los productos hpe, definidos como componentes de red lan, wifi, análisis de tráfico, imc y nac	246.417.822
	Compra de equipos de tecnología para usuario final del IDU (portátiles)	240.766.055
	Adquirir un rack autocontenido refrigerado que incluya, pdu, ventiladores y aire acondicionado.	61.000.000
TOTAL		1.331.857.771

Cambios de vida útil

Dando cumplimiento al manual de políticas contables del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y la normatividad vigente, se realiza el respectivo análisis, para determinar si los bienes muebles son susceptibles de modificaciones en la vida útil con corte de la vigencia 2020, para lo cual se evaluaron los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- indicaciones sobre la duración aproximada según el uso.
- Políticas de renovación tecnológica del IDU

De acuerdo con lo mencionado anteriormente y el análisis efectuado, se realizó actualización del saldo de vida útil para algunas placas de bienes muebles

Deterioro

De acuerdo con el manual de políticas contables y la normatividad vigente, donde se establece que por los menos una vez al año se deben revisar los indicios que permitan identificar si existe deterioro de los bienes muebles y si como resultado de la revisión se identifican dichos indicios,

se procede a comparar el valor en libros frente al valor del servicio recuperable, en caso que el valor en libros supere el valor del servicio recuperable se registra deterioro.

Conforme con el procedimiento anterior el IDU, registro deterioro acumulado con corte a la vigencia 2020 así:

DETERIORO ACUMULADO			
CONCEPTO	2020	2019	VARIACION
REDES LINEAS Y CABLES	185.452.404	22.349.838	163.102.566
MAQUINARIA Y EQUIPO	174.669.686	21.883.912	152.785.774
EQUIPOS DE COMPUTO	1.332.899.044	1.332.899.044	0
EQUIPO DE TRANSPORTE	53.193.175	364.561.544	-311.368.369
TOTAL	1.746.214.309	1.741.694.338	4.519.971

10.3. Estimaciones

Con corte a la vigencia 2020, se utilizaron las siguientes mediciones relacionadas con la propiedad, planta y equipo del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU:

- En cumplimiento del manual de políticas contables, en la medición posterior para los activos de propiedad, planta y equipo, se utilizó el método de depreciación de línea recta.
- En cumplimiento del manual de políticas contables, se utilizaron las siguientes vidas útiles para el grupo de activos de propiedad, planta y equipo:

DESCRIPCIÓN	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 50 y 100 años	0
Redes, líneas y cables	Entre 25 y 30 años	0
Maquinaria y Equipo	Entre 15 y 20 años	0
Equipo médico y científico	Entre 10 y 15 años	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 10 y 15 años	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	Entre 10 y 15 años	0
Equipo de comedor, cocina despensa y hotelería	Entre 10 y 15 años	0
Equipos de comunicación	Entre 10 y 15 años	0
Equipo de computación	Entre 5 y 10 años	0

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

Los bienes de uso público están conformados por el costo de las obras civiles de las vías, puentes peatonales y vehiculares, tanto en construcción como los que han sido puestos al servicio de la comunidad.

El registro del costo se realiza discriminando cada una de las fases de estos proyectos como estudios y diseños, adquisición de predios, construcción, mantenimiento, rehabilitación y el costo de la interventoría de cada uno de los conceptos antes mencionados.

A continuación, se presenta el detalle de los bienes de uso público con corte al 31 de diciembre de 2020:

Cifras en pesos

CÓD. CONTABLE	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2020	2019	VALOR VARIACIÓN
17	BIENES DE USO PÚBLICO	11.631.090.216.957	11.002.887.110.464	628.203.106.493
1705	Bienes de uso público en construcción	2.350.228.530.608	1.927.976.747.627	422.251.782.981
1710	Bienes de uso público en servicio	14.270.029.146.740	13.906.947.683.902	363.081.462.838
1785	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-4.989.167.460.391	-4.832.037.321.065	-157.130.139.326
178501	Depreciación: Red carretera	-4.980.601.622.571	-4.827.911.252.748	-152.690.369.823
178590	Depreciación: Otros bienes de uso público en servicio	-8.565.837.820	-4.126.068.317	-4.439.769.503

El incremento presentado por valor de \$628.203.106.492 obedece a las adquisiciones de predios y registro de costos de contratos en ejecución por valor de \$569,989,257,402, incorporación de bienes recibidos de entidades distritales por valor de \$233.683.941.793 y reclasificación de bienes registrados como inventario por valor de \$300.000; así como la disminución por convenios con empresas de servicios públicos, descuentos por interventorías y otros convenios por \$18.340.253.376 y la depreciación registrada durante la vigencia por valor de \$157.130.139.326.

11.1. Bienes de uso público de Transmilenio

En virtud de la Circular Confis número 4 de 2009, el IDU incorporó en la cuenta Bienes de Uso Público el valor de \$247.461.963.239, correspondiente a la información remitida por Transmilenio S.A., durante la vigencia 2020 de los valores pagados para la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte: Troncales, Troncales alimentadoras PLMB y Transmicable Ciudad Bolívar.

DETALLE	VALOR
Troncales	183.302.935.875
Troncales Aliment. PLMB	59.777.960.616
Transmicable Ciudad Bolívar	4.381.066.748
TOTAL	247.461.963.239

Saldos comparativos de los Bienes de uso Público:

Presenta una disminución en relación con la vigencia 2019, del 31,82% por \$116.647.905.348.

DETALLE	2020	2019	VARIACION	
			\$	%
BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION	249.944.563.986	366.592.469.334	-116.647.905.348	-31,82
TRASLADO BUP TM	249.049.693.485	366.592.469.334	-117.542.775.849	-32,06
OTROS BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	894.870.501	-	894.870.501	-
OTRAS TRANSFERENCIAS	13.819.818.274	14.089.427.770	-269.609.496	-1,91
EJECUCION CONV. RECURSOS TM	13.819.818.274	14.089.427.770	-269.609.496	-1,91

Recursos recibidos en administración

Representa los recursos recibidos de Transmilenio S.A., en virtud de los convenios Interadministrativos 020/2001 y 612/19 para la contratación y pago de las inversiones requeridas para la infraestructura física de las troncales del sistema Transmilenio y las troncales alimentadoras de la PLMB.

Durante la vigencia 2020, se ejecutaron recursos por valor de \$13.819.818.274, discriminados así:

DETALLE	VALOR
Convenio 20/01	11.065.865.158
Convenio 612/19	2.753.953.116
TOTAL	13.819.818.274

A 31 de diciembre de 2020 el convenio 20/01, presenta un saldo de \$3.770.146.654, los cuales se discriminan así:

DETALLE	VALOR
Convenio 20/01	3.475.067.522
Modif. 7 Conv. 20/01	295.079.132
TOTAL	3.770.146.654

Del Convenio 612/19 se recibieron recursos por \$2.931.278.450 para pago de personal de apoyo en proceso predial y pago de compensaciones por adquisición de predios para el proyecto de las Troncales alimentadoras para la PLMB, de los cuales se ejecutaron \$2.753.953.116. El saldo por \$177.325.334 fue constituido en una cuenta por pagar a favor de Transmilenio

Se presenta un aumento del 23,44% en relación con los saldos del 2019.

DETALLE	2020	2019	VARIACION	
			\$	%
MODIFICATORIO 7 CONV 20/01 TRANSMILENIO	295.079.132,00	295.079.132,00	0,00	0,00
RECURSOS CONVENIO 20/01 TRANSMILENIO	3.475.067.521,62	2.815.191.017,62	659.876.504,00	23,44
	3.770.146.653,62	3.110.270.149,62	659.876.504,00	

11.2. Bienes de uso público

A continuación, se presenta el movimiento de la partida de bienes de uso público durante la vigencia 2020:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES			EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		TOTAL
			BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
SALDO INICIAL			1.927.976.747.627	13.906.947.683.902	15.834.924.431.529
+	ENTRADAS (DB):		484.288.117.135	319.385.082.060	803.673.199.195
	Adquisiciones en compras		360.222.360.606	209.766.896.796	569.989.257.402
	Otras entradas de Bup		124.065.756.529	109.618.185.264	233.683.941.793
		Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades Contables Públicas	0	894.870.501	894.870.501
		Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entes Públicos Distritales	124.065.756.529	108.723.314.763	232.789.071.292
		Otras Entradas			0
-	SALIDAS (CR):		-2.299.001.745	-16.041.251.631	-18.340.253.376
	Otras salidas de BUP		-2.299.001.745	-16.041.251.631	-18.340.253.376
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)		2.409.965.863.017	14.210.291.514.331	16.620.257.377.348
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR		-59.737.332.409	59.737.632.409	300.000
	+	Entrada por traslados de BUP de construcción	0	59.737.332.409	59.737.332.409
	-	Salida por traslado de BUP al servicio	-59.737.332.409	0	-59.737.332.409
	+	Reclasificaciones en entradas de otros activos	0	300.000	300.000
=	SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)		2.350.228.530.608	14.270.029.146.740	16.620.257.677.348
-	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)			-4.989.167.460.391	-4.989.167.460.391
		Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	-4.832.037.321.065	-4.832.037.321.065
	+	Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	0	-157.130.139.326	-157.130.139.326
-	DETERIORO ACUMULADO DE BUP (DE)		0	0	0
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)		2.350.228.530.608	9.280.861.686.349	11.631.090.216.957

El incremento de los bienes de uso público en construcción está representado en el registro de los costos de los proyectos que se encuentran en ejecución como:

- Estudios y Diseños Avenida Bosa desde Avenida Ciudad de Cali hasta Tintal
- Construcción del corredor Bosa-Tintal-Alsacia
- Construcción Avenida Guayacanes
- Avenida Laureano Gómez desde Av. San José hasta Calle 183

- Av. José Celestino Mutis (AC 63) desde K 114 hasta K 122
- Av. el Rincón de Av. Boyacá a Kr 91 e Intersección Av. el Rincón por Av. Boyacá Pte. Vehicular

Durante la vigencia 2020 se trasladó de las cuentas contables de bienes de uso público en construcción a bienes de uso público en servicio, la obra Avenida La Sirena (AC 153) desde la Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta la Avenida Santa Bárbara (AK 19), Acuerdo de Valorización 523 de 2013.

A diciembre 31 de 2020, se encuentran entregados en comodatos predios registrados como bienes de uso público en construcción así:

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	CONTRATO	VIGENCIA	VALOR EN LIBROS A 31-12
CL 63 9-56	TEATRO EXPERIMENTAL LA MAMA	Comodato	IDU-1137-2016	31/12/2020	3.837.115
PD LAS MERCEDES	JARDIN BOTANICO DE BOGOTA	Comodato	IDU-1188-2020	27/08/2025	5.984.209.000
CL 24 93-20	SINTRAIDU	Comodato	IDU-1338-2017	09/10/2021	1.175.213.400
AC 63 94 51	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Comodato	IDU-955-2017	09/04/2021	1.730.550.400
AK 96 52A 42	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Comodato	IDU-955-2017	09/04/2021	513.082.329
KR 96B 25C 05	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Comodato	IDU-955-2017	09/04/2021	909.931.200
TV 93 63 49	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Comodato	IDU-955-2017	09/04/2021	606.556.800
CL 65 95 67	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Comodato	IDU-955-2017	09/04/2021	13.616.400
AK 96 64G 20	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Comodato	IDU-955-2017	09/04/2021	420.387.900

A continuación, se presenta el detalle de los bienes de uso público en construcción más relevantes, con corte a la vigencia 2020

DESCRIPCION	TIPO CONTRATO	VALOR	% Ejec.
Av. Bosa desde Av. C Cali hasta Tintal, Av. Tintal desde AV Villavicencio hasta MCV, Av. Tintal desde MCV hasta AV Alsacia, Av. Alsacia desde Av. Tintal hasta Av. Constitución	EYD	4.139.028.344	70%
	INTERVENTORIA	1.345.649.361	88%
Construcción del Corredor Bosa- Av. Tintal - Av. Alsacia - Grupo 5	OBRA	32.039.518.654	61%
	INTERVENTORIA	2.916.837.607	54%
Construcción del Corredor Av. Tintal - Av. Alsacia - Grupo 1. Construcción de la Av. Tintal desde la Av. Bosa hasta la Av. Manuel Cepeda Vargas y obras complementarias en Bogotá. Grupo 2. Construcción de la Av. Tintal desde la Av. Manuel Cepeda Vargas hasta la Av. Alsacia y la Av. Alsacia desde la Av. Tintal hasta la Av. Ciudad de Cali y obras complementarias.	OBRA GP 3	15.267.629.160	14,33%
	INTERVENTORIA GP 3	1.457.697.776	27,39%
	OBRA GP 2	55.840.973.663	42,60%
	INTERVENTORÍA GP 2	2.553.000.331	42,40%

Grupo 3. Construcción de la Av. Alsacia desde la Av. Ciudad de Cali hasta la transversal 71 b y obras complementarias. Grupo 4. Construcción desde la Av. Alsacia desde la transversal 71 b hasta la Av. Constitución y Av. Constitución desde la Av. Alsacia hasta la Av. Centenario.	OBRA GP 4	23.838.451.579	64,79%
	INTERVENTORÍA GP 4	1.837.887.253	53,99%
	OBRA GP 1	36.638.373.810	33,00%
	INTERVENTORÍA GP 1	1.946.283.071	35,06%
Av. Boyacá (AK 72) desde Av. San José (AC 170) hasta Av. San Antonio (AC 183)	EYD	1.662.066.326	91,02%
	INTERVENTORIA	787.094.674	95,90%
Estudios y Diseños para la Av. Boyacá desde la Cl 183 A Conectarse con la Troncal del Peaje y Conexión Autonorte por Av. Guaymaral Bogotá DC	EYD REGALIAS	1.618.888.672	24,34%
	INTERVENTORÍA	430.306.599	38,03%
Complementación y/o Actualización y/o Ajustes de los EyD al Sistema TM y Construcción de la AV Boyacá AK72 desde la Av. San José Ac 170 hasta la Av. San Antonio Ac183.	OBRA	338.817.485	0,97%
	INTERVENTORIA	94.405.531	3,49%
Av. El Rincón (K 91 y AC 131A) desde K 91 hasta Av. La Conejera (TV 97) y Av. Tabor desde Av. La Conejera hasta Av. Ciudad de Cali	OBRA	27.389.453.893	39,07%
	INTERVENTORIA	3.107.137.863	31,79%
Av. el Rincón de Av. Boyacá a Kr 91 e Intersección Av. el Rincón por Av. Boyacá Pte. Vehicular	EYD	1.473.869.388	73,09%
	INTERVENTORIA A EYD	995.747.349	90,00%
Construcción de la Av. el Rincón desde la Av. Boyacá hasta la Kr 91 y de la Intersección de la Av. Rincón por Av. Boyacá y Obras complementarias.	OBRA	993.668.072	0,57%
	INTERVENTORIA	278.969.776	3,55%
Av. José Celestino Mutis (AC 63) desde Av. de la Constitución (AK 70) hasta Av. Boyacá (AK 72) e Intersección con Av. Boyacá Pte. Vehicular	OBRA	77.912.714.430	75,24%
	INTERVENTORIA	4.745.017.355	56,03%
Diseños y Construcción - Av. José Celestino Mutis (AC 63) desde K 114 hasta K 122	OBRA	475.368.064	1,89%
	INTERVENTORIA	226.581.506	13,22%
Av. Longitudinal de Occidente entre el río Bogotá y la Calle 13	EYD	1.835.790.998	97,37%
	INTERVENTORIA	408.364.597	100,00%
Av. Longitudinal de Occidente entre el río Bogotá y la Calle 13 y Av. la Conejera	EYD	773.357.055	50,05%
	OBRA	11.194.961.951	93,72%
Av. Longitudinal de Occidente entre el río Bogotá y la Av. Bosa	INTERVENTORIA	1.188.509.272	90,00%
	EYD REGALIAS	20.997.746.273	72,74%
Factibilidad y Diseños - Troncal Centenario (AC 13) / Av. Longitudinal de Occidente - ALO	INTERVENTORIA	4.309.646.448	86,37%
	EYD	1.202.583.196	73,50%
Av. Laureano Gómez AK9 desde la AV San Antonio AC183 hasta la CL 193	INTERVENTORIA	558.608.306	78,89%
	OBRA	940.846.299	1,50%
Diseños y Construcción - Av. Laureano Gómez (AK 9) desde Av. San José (AC 170) hasta AC 193	INTERVENTORIA	385.320.866	11,71%
	EYD	1.983.402.883	93,24%
Av. San Antonio AC183 desde la AV Boyacá Ak72 hasta Autonorte	INTERVENTORIA A EYD	809.085.425	98,88%
	OBRA	56.614.415.231	95,44%
Construcción - Av. San Antonio (AC 183) desde Av. Boyacá (AK 72) hasta Autonorte	INTERVENTORIA	3.033.257.850	86,37%

DESCRIPCION	TIPO CONTRATO	VALOR	% Ejec.
Puente Peatonal Av. Rodrigo Lara Bonilla (AC 127) por Carrera 51	OBRA	210.528.934	4,66%
Diseños y Construcción - Par Vial - AK 7 desde Av. de los Comuneros hasta Av. de la Hortúa (AC 1)	OBRA	1.085.204.108	17,42%
	INTERVENTORIA	462.778.952	40,83%
Intersección a desnivel Av. C Cali AK86 por Av. Ferrocarril de Occidente AC22	EYD	982.982.505	70,30%
	INTERVENTORIA A EYD	533.378.348	90,00%
Construcción de la intersección a desnivel de la Av. ciudad de Cali (ak86) por la Av. ferrocarril de occidente (ac22), y obras complementarias en la localidad de Fontibón en Bogotá D.C.	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN	265.092.968	5,54%

Estudios y Diseños autopista norte desde héroes hasta la calle 193 y av. san José (calle 170) desde la av. Alberto Ileras Camargo (carrera 7) hasta la carrera 92, a lo largo del corredor de la vía suba-cota hasta el límite con el distrito - río Bogotá.	EYD REGALIAS	3.250.806.638	17,19%
	INTERVENTORÍA	710.284.654	21,75%
Factibilidad y Diseños - Av. Circunvalar de Oriente desde Av. Villavicencio hasta la Av. Comuneros (AC 6)	EYD	1.052.166.282	17,41%
	INTERVENTORÍA	449.339.866	36,74%
Puente Peatonal y adecuación espacio público cl 26 A por Av. Circunvalar	OBRA	124.353.113	2,93%
	INTERVENTORIA	84.767.748	11,83%
Diseño y Construcción - Puente peatonal de la Calle 46 por Av. Circunvalar	OBRA	266.568.467	6,19%
Factibilidad y Estudios y Diseños de la Intersección a desnivel de la Autopista Sur NQS con Av. Bosa	EYD	1.391.178.259	66,28%
	INTERVENTORIA	434.220.323	76,22%
Otorgar al concesionario de operación la concesión no exclusiva para (i) la prestación del servicio público de transporte masivo de pasajeros del sistema Transmilenio en el componente de operación; (ii) el mantenimiento de la flota; (iii) la adecuación, operación y mantenimiento de los patios de operación; y (iv) la ejecución de las obras e intervenciones. en desarrollo del objeto señalado tmsa entrega en concesión el uso y control total de la flota descrita en el anexo g del presente contrato. lote 3 norte. TRONCAL AUTNTE	OBRA	14.711.942.589	68,84%
Otorgar al concesionario de operación la concesión no exclusiva para (i) la prestación del servicio público de transporte masivo de pasajeros del sistema Transmilenio en el componente de operación; (ii) el mantenimiento de la flota; (iii) la adecuación, operación y mantenimiento de los patios de operación; y (iv) la ejecución de las obras e intervenciones. en desarrollo del objeto señalado tmsa entrega en concesión el uso y control total de la flota descrita en el anexo g del presente contrato. lote 5 tungal - sur ii. TRONCAL CARACAS	OBRA	41.321.181.147	100,00%
Interventoría para la Construcción de la ampliación del portal tungal del sistema Transmilenio en la ciudad de Bogotá D.C. TRONCAL CARACAS	INTERVENTORÍA A LA Construcción	2.051.458.792	86,30%
Construcción de la ampliación del portal tungal del sistema Transmilenio en la ciudad de Bogotá D.C. TRONCAL CARACAS	OBRA	16.775.651.833	95,01%
Actualización, complementación, ajustes de los estudios y diseños de la ampliación y extensión de la troncal caracas entre la estación molinos hasta portal Usme - actualización, complementación, ajustes de la factibilidad y estudios y diseños del tramo Usme- Yomasa- hasta el nuevo patio y obras complementarias en Bogotá. TRONCAL CARACAS	INTERVENTORIA EYD	623.408.644	23,60%
	EYD	2.081.142.732	30,93%
Construcción de la extensión troncal caracas tramo 1 y obras complementarias en la ciudad de Bogotá TRONCAL CARACAS	OBRA	813.761.292	0,32%
	INTERVENTORIA	709.761.592	3,35%
Factibilidad, estudios y diseños para la Construcción del patio zonal Alameda El Jardín en la Localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá.	EYD	441.519.925	14,85%
	INTERVENTORIA EYD	91.056.133	8,75%
Actualización, complementación, ajustes de los diseños existentes, y/o elaboración de los estudios y diseños, para la adecuación al sistema Transmilenio de la carrera 7 desde la calle 32 hasta la calle 200, ramal de la calle 72 entre carrera 7 y Av. caracas, patio portal, conexiones operacionales calle 26, calle 100, calle 170 y demás obras complementarias, en Bogotá D.C. TRONCAL SÉPTIMA	EYD	8.700.707.747	85,19%
	INTERVENTORÍA A LOS EYD	2.008.203.589	90,00%
Grupo a: estudios de diagnóstico estructural, funcional y de diseño para el reforzamiento de diez (10) puentes vehiculares y once (11) box coulverts, adicionalmente, actualización sísmica, diseño de rampas y del reforzamiento estructural, para la adecuación de diez (10) puentes peatonales que hacen parte del proyecto troncal Boyacá en Bogotá. TRONCAL BOYACÁ	EYD	988.250.137	99,73%
Grupo c: diseño estructural de cuatro (4) puentes vehiculares sobre el río Tunjuelo, para el paso de los buses biarticulados de Transmilenio, en Bogotá D.C. TRONCAL BOYACÁ	EYD	347.130.800	100,00%

DESCRIPCION	TIPO CONTRATO	VALOR	% Ejec.
Actualización y ajuste de factibilidad y estudios y diseños para la adecuación al sistema Transmilenio de la troncal Av. Villavicencio desde el portal tungal hasta la troncal nqs en Bogotá D.C. TRONCAL VILLAVICENCIO	INTERVENTORIA A EYD	672.535.556	60,78%
	EYD	2.932.963.481	63,37%
Factibilidad, estudios y diseños para la adecuación al sistema Transmilenio de la troncal Av. congreso eucarístico (carrera 68) desde la carrera 7 hasta la autopista sur y de los equipamientos urbanos complementarios, en Bogotá, D.C. TRONCAL AV CONGRESO EUCARISTICO AK68	EYD	9.695.909.556	65,93%
	INTERVENTORÍA	2.223.734.338	84,38%

<p>Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Av. Congreso Eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la Autopista sur y obras complementarias en Bogotá.</p> <p>Grupo 1): Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Av. congreso eucarístico (carrera 68) desde la autopista sur hasta la calle 18 sur y obras complementarias en Bogotá</p> <p>Grupo 2) Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Av. congreso eucarístico (carrera 68) desde la calle 18 sur hasta la Av. américas y obras complementarias en Bogotá</p> <p>Grupo 3): "Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Av. congreso eucarístico (carrera 68) desde la Av. américas hasta la Av. centenario (calle 13) y obras complementarias en Bogotá</p> <p>Grupo 4): "Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Av. congreso eucarístico (carrera 68) desde la Av. centenario (calle 13) hasta la Av. esperanza (calle 24) y obras complementarias en Bogotá</p> <p>Grupo 5): "Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Av. congreso eucarístico (carrera 68) desde la Av. esperanza (calle 24) hasta la calle 46 y obras complementarias en Bogotá</p> <p>Grupo 6): "Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Av. congreso eucarístico (carrera 68) desde la calle 46 hasta la Av. calle 66 y obras complementarias en Bogotá.</p> <p>Grupo 7): Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Av. congreso eucarístico (carrera 68) desde la Av. calle 66 hasta la carrera 65 y obras complementarias en Bogotá.</p> <p>Grupo 8): "Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Av. congreso eucarístico (carrera 68) desde la carrera 65 hasta la carrera 48 y obras complementarias en Bogotá.</p> <p>Grupo 9): Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Av. congreso eucarístico (carrera 68) desde la carrera 48 hasta la carrera 9 y obras complementarias en Bogotá.</p>	OBRA GP 1	268.348.341	0,08%
	INTERVENTORIA GP 1	82.308.424	0,24%
	OBRA GP 2	360.953.469	0,12%
	INTERVENTORIA GP 2	78.839.534	0,27%
	OBRA GP 3	357.548.532	0,17%
	INTERVENTORIA GP 3	156.325.624	0,54%
	OBRA GP 4	359.852.559	0,15%
	OBRA GP 5	268.287.322	0,13%
	INTERVENTORIA GP 5	150.801.012	0,68%
	OBRA GP 6	348.065.392	0,16%
	INTERVENTORIA GP 6	157.653.108	0,54%
	OBRA GP 7	330.034.224	0,09%
	INTERVENTORIA GP 7	82.306.350	0,24%
	OBRA GP 8	234.285.936	0,11%
	INTERVENTORIA GP 8	164.616.746	0,48%
	OBRA GP 9	323.308.211	0,13%
<p>Factibilidad y actualización, complementación, ajustes de los estudios y diseños, y estudios y diseños para la ampliación y extensión de la Av. Ciudad de Cali al sistema Transmilenio, entre la Av. Circunvalar del sur y la Av. calle 170 y de los equipamientos urbanos complementarios, en Bogotá. TRONCAL AV C CALI</p>	EYD	8.860.899.684	50,32%
	INTERVENTORÍA A LOS EYD	1.054.100.115	37,15%
<p>Factibilidad y estudios y diseños de la troncal Av. Jorge Gaitán Cortés entre calle 8 sur y Av. Villavicencio Bogotá. TRONCAL JORGE GAITAN CORTES</p>	EYD	1.259.655.295	26,56%
Otros costos, honorarios profesionales, bienes y servicios atribuibles		50.999.527.226	
TOTALES		592.979.022.394	

La anterior información es suministrada por las áreas técnicas del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, las cuales indican los porcentajes de ejecución, de acuerdo con los mecanismos de medición, desde la parte técnica de la construcción del bien de uso público.

Bienes de uso público en servicio

Los bienes de uso público en servicio, se incrementaron por el traslado de los bienes en construcción puestos al servicio de la comunidad y por los costos incurridos en la rehabilitación de la malla vial arterial y local.

Durante la vigencia 2020 se entregó al servicio de la comunidad, la obra Avenida La Sirena (AC 153) desde la Avenida Laureano Gómez (AK 9) hasta la Avenida Santa Bárbara (AK 19), Acuerdo de Valorización 523 de 2013.

Los bienes de uso público en servicio son objeto de amortización por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles establecidas en la política, para el caso de la malla vial arterial, local, rural y espacio público a 50 años y para los puentes tanto vehiculares como peatonales a 40 años.

Deterioro

De acuerdo con el análisis realizado a los bienes de uso público de la entidad, no se identifican indicios de deterioro que den lugar a reconocer deterioro en la vigencia 2020, este análisis se realiza con relación a los valores reportados por las áreas técnicas encargadas de la medición de las vías en construcción y en servicio.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

A continuación, se presenta el detalle de los activos intangibles con corte al 31 de diciembre de 2020:

Cifras en pesos

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	15.172.266.590	13.394.584.707	1.777.681.883
Activos intangibles	16.564.694.491	14.242.457.958	2.322.236.533
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.313.280.810	-768.726.160	-544.554.650
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-79.147.091	-79.147.091	0

El incremento en el rubro de intangibles por valor de \$1.777.681.883, obedece a las adquisiciones de software por valor de \$2.322.236.533, menos la amortización registrada en el periodo por valor de \$544.554.650.

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles de la vigencia 2020:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MARCAS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	18.916.700	2.254.730.932	11.968.810.326	14.242.457.958
+ ENTRADAS (DB):	0	1.153.456.900	1.168.779.633	2.322.236.533
Adquisiciones en compras		1.153.456.900	1.168.779.633	2.322.236.533
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	18.916.700	3.408.187.832	13.137.589.959	16.564.694.491
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	18.916.700	3.408.187.832	13.137.589.959	16.564.694.491
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0	-1.313.280.810	0	-1.313.280.810
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	-768.726.160	0	-768.726.160
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia actual	0	-544.554.650	0	-544.554.650
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	-79.147.091	-79.147.091
Saldo inicial del Deterioro acumulado			-79.147.091	-79.147.091
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	18.916.700	2.094.907.022	13.058.442.868	15.172.266.590

Las adquisiciones y adiciones por valor de \$2.322.236.533, corresponden a:

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
SOFTWARE	Soporte, actualización y mantenimiento de los productos ESRI que soportan la operación y desarrollo del sistema SIGIDU.	426.070.415
	Adquisición del módulo de administración de políticas de acceso (apm) del esquema big ip f5	283.975.926
	Adquisición de software licenciado de administración y control de impresión para la entidad.	141.679.026
	Servicios Oracle de plataforma e infraestructura.	109.783.846
	Desarrollo primer ciclo de arquitectura empresarial para la gestión de tecnologías de la información del estado colombiano.	92.820.000
	Implementación de los módulos del nuevo sistema de gestión documental Orfeo de la entidad.	79.940.420
	Certificados digitales de función pública.	34.510.000
LICENCIAS	Renovación del soporte y garantías para el enclosure hpe blade c7000 - g8 y almacenamiento 3par	757.609.059
	Renovar la suscripción al sistema de virtualización vmware que soportan los equipos virtualizados de la entidad.	286.431.565
	Renovación licenciamiento Microsoft.	109.416.276
TOTAL		2.322.236.533

Los activos intangibles con vida útil indefinida, con corte al 31 de diciembre de 2020, presentan un saldo por valor de \$13.156.506.659 representados principalmente en software, de acuerdo con las especificaciones técnicas, estos activos no tienen un tiempo de caducidad establecido.

Cifras en pesos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MARCAS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	18.916.700	2.094.907.022	13.058.442.868	15.172.266.590
+ Vida útil definida	0	2.094.907.022	0	2.094.907.022
+ Vida útil indefinida	18.916.700	0	13.058.442.868	13.077.359.568

Deterioro

De acuerdo con la revisión del deterioro registrado para el software a perpetuidad a 31 de diciembre de 2020, se identificó que no hay lugar a actualización de la información, por lo tanto, continúa el valor de deterioro registrado en la vigencia anterior.

DESCRIPCION	COSTO HISTORICO	DETERIORO	VALOR LIBROS
ACTUALIZ. SOFTW KACTUS (1600 USUA)	208.800.000	40.250.106	168.549.894
SOFTWARE KACTUS CONTROL	82.996.598	15.999.147	66.997.451
ADICION KACTUS HR	70.760.000	13.640.314	57.119.686
ADICION MODULOS SISTEMA KACTUS HR	48.024.000	9.257.524	38.766.476
TOTALES	410.580.598	79.147.091	331.433.507

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta por pagar, está conformada así:

DETALLE	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN
Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.720.389.556	33.008.631.115	- 31.288.241.559
Recursos a favor de terceros	8.852.612.331	9.895.479.324	- 1.042.866.993
Descuentos de nomina	316.136.137	1.581.556.780	- 1.265.420.643
Retención en la fuente e impuesto de timbre	10.351.358.068	13.503.032.701	- 3.151.674.633
Impuesto, contribuciones y tasas por pagar	426.865.721	481.733.220	- 54.867.499
Créditos judiciales	203.072.249	142.706.996	60.365.253
Otras cuentas por pagar	17.031.944.409	14.491.859.251	2.540.085.159
TOTAL	38.902.378.471	73.104.999.386	- 34.202.620.916

Con corte a 31 de diciembre de 2020, las otras cuentas por pagar presentan un saldo de \$17.031.944.409, principalmente por los recaudos de empresas de servicios públicos. Así mismo se evidencia que las adquisiciones de bienes y servicios nacionales, comparativamente con la vigencia anterior, presentan una disminución en el saldo de la cuenta por pagar de \$31.288.241.559, principalmente por concepto de proyectos de inversión.

21.1. Cobro cartera terceros

IDRD

Por el Acuerdo 180/05, artículo 4, párrafo 2, corresponde a los valores recibidos para el desarrollo de obras, asignaciones, cobro y recaudo de la contribución de valorización, plenamente ejecutoriada que se deberá poner a disposición del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte para obras de parques, acumulado a diciembre 31 de 2020 \$273.014.870.

Por el Acuerdo 523 de 2013, el valor asignado a la zona de influencia para la construcción del parque de chapinero, el recaudo de la valorización plenamente ejecutoriada que se deberá poner

a disposición del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, valor acumulado a diciembre 31 de 2020 \$5.571.510

Resultado del proceso de depuración de saldos a favor de contribuyentes, por el Acuerdo 180 Fase II, se genera para el IDR, en aplicación:

Resolución 1027-2017 \$2.842.855.806

Resolución 6079-2017 \$1.108.504.108

21.2. Saldo a favor de contribuyentes

Representa el 2% de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre de 2020, por valor de \$4.581.621.822, corresponde a los saldos a favor de contribuyentes por concepto de contribuciones de valorización que fueron asignadas y recaudadas, ejecutoriadas y con reclamación fallada a favor de los contribuyentes y que no han sido cobradas, y a los saldos generados, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 523 del 8 de julio de 2013, el cual establece en el parágrafo 3 del artículo 2. “Una vez sancionado el presente Acuerdo, cesan los efectos jurídicos generados como consecuencia de la asignación, notificación y cobro de la contribución de valorización de la Fase II, del Acuerdo 180 de 2005...”, modifica parcialmente los Acuerdos 180 de 2005 Fase I, y sus acuerdos modificatorios 398 de 2009, y modifica y suspende el Acuerdo 451 de 2010 Poz-Norte.

CUENTA	2020	%	2019	VARIACION
Acuerdo 180/08- IDU	2.146.071.510	47	2.134.346.432	11.725.078
Acuerdo 180/05- IDR.	143.845.888	3	143.800.883	45.006
Acuerdo 724/2018	457.498.051	10	349.745.472	107.752.579
Beneficio general	87.454.450	2	86.711.718	742.732
Acuerdo 23- Ciudad salitre	1.905.000	0	1.905.000	0
Acuerdo 25/95 beneficio local	386.974.717	9	384.123.617	2.851.100
Acuerdo 48/01	133.290.485	3	95.755.873	37.534.612
Obra por tu lugar	14.999.800	0	14.999.800	0
Acuerdo 398/09	122.002.710	3	121.999.529	3.181
Acuerdo 451/2010	116.225.505	3	116.225.505	0
Acuerdo 180/05 fase II- IDU	333.840.440	7	333.840.440	0
Acuerdo 180/05 fase II- IDR	22.566.588	0	22.566.588	0
Acuerdo 523 de 2013- IDU	607.551.085	13	599.165.980	8.385.105
Acuerdo 523 de 2013- IDR	7.395.593	0	7.395.593	0
TOTAL SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES	4.581.621.822	100	4.412.582.430	169.039.393

La variación de \$169.039.393, de saldos a favor de contribuyentes, obedece principalmente La generación de nuevos saldos a favor de contribuyentes en el proceso de resolver reclamaciones, realizadas en la asignación del Acuerdo 724, por un monto de \$107.752.579.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Con corte al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de Beneficios a Empleados, presenta los siguientes saldos:

NOMBRE	2020	2019	VARIACION	
	CREDITO	CREDITO	\$	%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	12.638.884.669	11.145.264.851	1.493.619.818	13,40
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	9.137.126.651	7.885.582.414	1.251.544.237	15,87
NOMINA POR PAGAR	17.073.203	37.814.608	-20.741.405	-54,85
CESANTIAS	2.851.131.229	2.814.434.518	36.696.711	1,30
INTERES/CESANTIAS	336.615.564	331.379.340	5.236.224	1,58
VACACIONES	2.912.465.781	2.245.764.212	666.701.569	29,69
PRIMA DE VACACIONES	2.150.697.171	1.620.356.412	530.340.759	32,73
PRIMA DE NAVIDAD	0	2.430.289	-2.430.289	-100,00
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	193.769.579	141.200.618	52.568.961	37,23
APORTE RIESGOS LABORALES	51.675.500	89.884.800	-38.209.300	-42,51
APORTE PATRONAL A FONDOS PENSIONES (AHO. IND.)	64.991.107	72.377.361	-7.386.254	-10,21
APORTE PATRONAL A FDO. PENSIONES (PRIMA MEDIA)	231.867.191	215.411.611	16.455.580	7,64
APORTE PATRONAL A EPS	209.579.925	203.035.445	6.544.480	3,22
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	117.260.401	111.493.200	5.767.201	5,17
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	3.501.758.018	3.259.682.437	242.075.581	7,43
CESANTIAS RETROACTIVAS	265.461.064	182.590.125	82.870.939	45,39
RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA	1.210.078.920	1.358.888.475	-148.809.555	-10,95
CALCULO ACTUARIAL REC. x PERMANENCIA	2.026.218.034	1.718.203.837	308.014.197	17,93

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de diciembre de 2020 por \$12.638.884.669, conformada por beneficios a empleados a corto plazo por \$9.137.126.651 (sueldos, cesantías, intereses, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificación por recreación, aportes a riesgos laborales y aportes a seguridad social del empleador) y Beneficios a empleados a Largo Plazo por \$3.501.758.018 (Cesantías retroactivas Foncep y Reconocimiento por permanencia).

Los beneficios a empleados presentan las siguientes variaciones:

Los beneficios a empleados a corto plazo, reflejan un incremento de \$1.251.544.237, representado principalmente en bonificación por recreación, vacaciones y prima de vacaciones, entre otros.

Los beneficios a empleados a largo plazo, presentan un incremento de \$242.075.581, principalmente por las cesantías retroactivas.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Reconocimiento de incentivos

De conformidad con el párrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad mediante Resolución No. 001145 de 2020 adoptó el Programa de Estímulos del Instituto de Desarrollo Urbano para la vigencia 2020 - (PEI 2020), formulando en el Capítulo 2 de la Resolución ibídem, el Plan Institucional de Incentivos y el Procedimiento para la Selección de los Mejores Empleados de Carrera Administrativa por nivel jerárquico del IDU y los Mejores Equipos de Trabajo para la vigencia 2020. En el artículo 17 del capítulo 2.1 de la Resolución mencionada, se estableció el Plan Institucional de Incentivos y el procedimiento para la Selección de los Mejores Empleados de Carrera Administrativa por nivel jerárquico del IDU para la vigencia 2020.

En el artículo 18 de la Resolución ídem, se estipuló que los servidores de carrera que fueran seleccionados como mejores en cada uno de los niveles jerárquicos, recibirían como incentivo no pecuniario, un bono para ser utilizado en turismo social, correspondiente al valor de UN MILLÓN DOSCIENTO MIL PESOS M/CTE (\$1.200.000) para cada uno, el cual se abonará en la tarjeta de servicios de la Caja de Compensación Familiar — Compensar, con cargo al contrato IDU079-2020 y el empleado seleccionado como mejor servidor de carrera de la Entidad, se le realizaría un reconocimiento público, exaltando su compromiso con la Institución.

Mejores Equipos de Trabajo

Con Acta 004 de diciembre 24 de 2020, se declaró desierto por no cumplir con parámetros exigidos en la Resolución 1145 de 2020.

22.2. Beneficios a empleados a largo plazo

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de post-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los servidores públicos con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago

no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se miden, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitida por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

En el IDU, se reconocen los siguientes beneficios a largo plazo:

Reconocimiento por Permanencia: Contraprestación directa y retributiva, que se paga a los empleados públicos que hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, en los organismos y entidades a que hace referencia el artículo 3° del Acuerdo 276 de 2007, modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013.

Existe también el sistema del FONCEP para cesantías retroactivas, que aplica solamente para determinados funcionarios. Decreto 1045 de 1978, Decreto 1919 de 2002.

Con corte a 31 de diciembre de 2020, se presentan los siguientes saldos por concepto de beneficios a empleados a largo plazo:

DETALLE	CESANTIAS RETROACTIVAS	RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA	VALOR
VALOR EN LIBROS (pasivo)	265.461.064	3.236.296.954	3.501.758.018
PLAN DE ACTIVOS	242.721.301	0	242.721.301
Encargos fiduciarios	242.721.301		242.721.301
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	22.739.763	3.236.296.954	3.259.036.717

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Las provisiones representan el valor estimado de los procesos que cursan en contra de la entidad y que de acuerdo con la metodología de valoración utilizada tienen una probabilidad de más del 50% de tener un fallo en contra, adicionalmente se registran los procesos que han presentado un primer fallo desfavorable.

CONCEPTO	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	69.330.018.367	66.738.711.704	2.591.306.663
Litigios y demandas	69.330.018.367	66.738.711.704	2.591.306.663

El incremento en los litigios durante la vigencia 2020 por valor de \$2.591.306.663 obedece principalmente al registro de la provisión del proceso administrativo 2010-00159 por \$3.126.336.450 por registrar fallo desfavorable de segunda instancia, igualmente al registro de nuevos procesos y actualización de la provisión por valor de \$2.440.121.071 y la disminución por recuperación de provisiones o clasificación al pasivo real por valor de \$2.975.150.858.

A continuación, se presenta el movimiento de las provisiones registradas durante el 2020:

CÓDIGO CONTABLE	NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	SALDO INICIAL	ADICIONES	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	DISMINUCIÓN DADA LA RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2020
270101	Civiles	54.205.318	15.648.924	-6.713.880	0	0	63.140.362
270103	Administrativas	65.834.187.977	13.428.280.642	-7.925.097.739	-826.761.764	-1.415.345.293	69.095.263.823
270105	Laborales	850.318.409	77.295.849	-22.956.275	-8.722.493	-724.321.308	171.614.182
2701	TOTAL LITIGIOS	66.738.711.704	13.521.225.415	-7.954.767.894	-835.484.257	-2.139.666.601	69.330.018.367

De acuerdo con el tiempo estimado para que se presente fallo, se presenta el siguiente detalle:

NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	MENOR A UN AÑO	DE 1 A 5 AÑOS	MAS 5 AÑOS	SALDO FINAL 2020	CANTIDAD DE PROCESOS
Civiles	0	63.140.362	0	63.140.362	1
Administrativas	8.517.299.824	57.789.612.425	2.788.351.574	69.095.263.823	67
Laborales	24.271.205	147.342.977	0	171.614.182	4
TOTAL LITIGIOS	8.541.571.029	58.000.095.764	2.788.351.574	69.330.018.367	72

A continuación, se relaciona el estado de los principales procesos de acuerdo con la clasificación anterior:

MENOR A UN AÑO (ADMINISTRATIVOS)			
NO PROC	DEMANDANTE	VALOR	DETALLE
2007-00411	FERROVIAS	6.969.377.627	Que se declare al IDU administrativamente responsable por los daños causados por la ocupación de hecho, del bien fiscal denominado corredor férreo del sur, que estaba bajo la guarda de la Empresa Colombiana de Vías Férreas Ferrovías. Pendiente liquidación de perjuicios para proceder al pago de la sentencia.
2004-01147	BERNAL TORRES ALVARO	529.577.449	Que se declare nula la Res 10870/03 por la cual determina la adquisición de un inmueble por el procedimiento de expropiación administrativa y se formula una oferta de compra. La condena no ha sido cancelada por cuanto no se ha liquidado por parte del Tribunal el valor correspondiente. Desde el 11 de marzo de 2020 con objeción al dictamen pericial.
2007-00333	RUBIANO BARRERO EDUL JAIRO	579.049.014	Se solicita reparación directa, con ocasión del desarrollo del contrato de construcción y mantenimiento del parqueadero de la Calle 6 para el sistema de Transporte Masivo Transmilenio. Proceso al despacho para sentencia de 2 instancia desde junio de 2014

DE 1 A 5 AÑOS (ADMINISTRATIVOS)			
NO PROC	DEMANDANTE	VALOR	DETALLE
2007-00353	COMPAÑIA ASEGE- CONFIANZA S.A.	8.763.562.507	Se condene al Idu a devolver el valor en función de la pérdida de poder adquisitivo del dinero y junto con intereses de mora póliza 7626122 de Seguros Cóndor por amparo de calidad del servicio. Proceso al despacho para sentencia de 2 instancia desde el año 2015
2001-01821	ACOSTA NELSY FRANCISCA	7.466.322.004	Que se declare administrativamente responsable al Idu, por falla del servicio en eligiendo y en vigilando, por el colapso del puente peatonal de la Autopista Norte con calle 122, ocurrida el día 14 de agosto/99. Proceso al despacho para sentencia de 2 instancia
2015-02687	HUERTAS COTES MARIO ALBERTO	6.902.634.377	Que se liquide el contrato 66/09, que se declare que el Idu incumplió el contrato. Sentencia desfavorable de 1 instancia, al despacho con alegatos de conclusión 2 instancia.
2010-00623	PETROBRAS COLOMBIA COMBUSTIBLE S.A.	5.977.773.314	Que se declare la nulidad de la Resolución 4608 del 5/12/09, 4847 y 4825 de 15/12/09, 5498 de 11/12/09, 5948 y 5930 del 7/12/09, 527 522 y 521 del 24/02/10, 850 del 24/03/10 y 865 del 25/03/10. Proceso al despacho para sentencia de 2 instancia
2003-02138	UTVIALES - CIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A	5.938.496.219	Que se declare la nulidad de las resoluciones derivadas del contrato IDU-UEL-7-8-805-99 de diciembre 31 de 1999. Que como consecuencia de la declaratoria de las resoluciones demandadas y el incumplimiento del contrato se declare responsable y se condene al IDU a pagar daños, perjuicios, lucro cesante y perjuicios morales causados por el incumplimiento del contrato IDU-UEL-7-8-805. Proceso al despacho para sentencia de 2 instancia
2012-00571	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	3.565.950.348	Declarar que el Idu es responsable por los daños causados con ocasión de la ocupación permanente de una fracción de terreno equivalente a 36.495.2 mts 2 de propiedad de la car. predio denominado el tunal distinguido con matrícula inmobiliaria 50s-499859. El Idu allega pronunciamiento sobre ánimo conciliatorio el 11 de septiembre de 2020.
2000-00280	GARZÓN RAMÍREZ LUZ ALEIDA	3.348.525.259	El 14 de agosto de 1999 el señor Alcibádes Gil Torres, tuvo un accidente, en donde se encontraba conduciendo su vehículo y cuando pasaba por debajo del puente peatonal en la calle 122, éste se le desplomó encima produciendo la muerte. El Instituto de Desarrollo Urbano se encargó de investigar el desplome de dicho puente. Los demandantes hacen responsable al Instituto de Desarrollo Urbano. Proceso al despacho para sentencia de 2 instancia

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de otros pasivos, está conformada así:

DETALLE	2020	2019	variación \$	Variación %
Anticipo sobre ventas de bienes y servicios	31.057.600	31.057.600	-	0%
Otros pasivos en administracion	33.105.216.435	27.717.777.792	5.387.438.643	19%
Depositos sobre contratos	42.056.689.295	23.405.669.324	18.651.019.971	80%
Otros depositos	380.120.151	1.330.399.475	- 950.279.324	-71%
contribuciones	5.952.245.991	31.173.610.488	- 25.221.364.497	-81%
OTROS PASIVOS	81.525.329.472	83.658.514.679	- 2.133.185.207	

Con corte a 31 de diciembre de 2020, la cuenta más representativa de los otros pasivos, son los depósitos sobre contratos, que corresponde a las retenciones en garantía de los contratos del IDU, así mismo se puede evidenciar que de una vigencia a otra, esta cuenta presenta un incremento de \$18.651.019.971.

Recursos Recibidos en Administración, están compuestos por los siguientes convenios:

- Convenio IDU 1454 de 2019, por valor de \$4.000.000.000 suscrito con el Fondo de Desarrollo de Bosa, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para adelantar los estudios, diseños y obras del proyecto Calles comerciales a cielo abierto, para la intervención de la calle 51 Sur entre carreras 88 C y 89 B de la Localidad de Bosa”*.
- Convenio IDU 1456 de 2019, por valor de \$2.000.000.000 suscrito con el Fondo de Desarrollo de Puente Aranda, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y Financieros, para adelantar los estudios, diseños y obras del proyecto Calles comerciales a cielo abierto, para la intervención en la carrera 52 C Centre Calle 40 sur y Autopista sur, en la Localidad de Puente Aranda”*.
- Convenio IDU 1457 de 2019, por valor de \$6.000.000.000 suscrito con el Fondo de Desarrollo de Usaquén, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y Financieros, para adelantar las obras del centro fundacional en la Localidad de Usaquén, en desarrollo de los estudios y diseños del Contrato de Consultoría IDU - 1514 – 2017”*
- Convenio IDU 1459 de 2019, por valor de \$8.000.000.000 suscrito con el Fondo de Desarrollo de Kennedy, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para adelantar los estudios, diseños y obras del proyecto calles comerciales a cielo abierto, para la intervención de la calle 45 Sur entre carreras 72 U Bis y 72 I de la Localidad de Kennedy”*

Convenio con Entidades Públicas

- Convenio IDU 949 de 2016, suscrito con la Secretaria Distrital de Movilidad, presenta un saldo de \$71,292,775.00, cuyo objeto es *“ejecución de medidas de gestión en seguridad vial para la ciudad de Bogotá D.C., etapas de planeación, estudios y diseños, implementación y seguimiento.*
- Convenio IDU 1021 de 2017, suscrito con la Empresa Metro de Bogotá S.A. EMB S.A., presenta un saldo de \$9,247,447,341.00, cuyo objeto es *“ejecución de la Gestión Predial integral del Primer Tramo o Paquete de Predios necesarios para la infraestructura de la Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB), integrado por 129 predios”*

Convenios con Entidades Privadas

- Convenio IDU 1159 de 2019, suscrito con entre el IDU - Fideicomiso Lagos de Torca, presenta un saldo de \$16,329,666, cuyo objeto es *“en virtud del presente Convenio Específico de Cooperación, EL FIDEICOMISO se compromete a Realizar los estudios y diseños de infraestructura vial y espacio público de la Avenid a El Polo Occidental,*

tramo comprendido entre la Av. Boyacá y la Av. Paseo Los Libertadores (Autopista Norte), de conformidad con lo establecido en las normas que definen y regulan el Plan de Ordenamiento Zonal Norte,- Ciudad Lagos de Torca, con el acompañamiento del IDU, en cumplimiento de las obligaciones urbanísticas de carga general contenidas en el Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por los Decretos Distritales 049 y 425 de 2018 y los demás documentos que lo complementan y desarrollan”.

24.1.Otros pasivos

A 31 de diciembre de 2020, la cuenta de otros pasivos, está conformada así:

Ingresos recibidos por Anticipado:

Este rubro representa los actos administrativos de valorización pendientes de ejecutoria por presentar reclamaciones de los Acuerdos 724 de 2018, 523 de 2013, 180 Fase I, Acuerdo 398 de 2009. El valor acumulado por este concepto a diciembre 31 de 2020 asciende a \$5.952.245.991, (el 7% de otros pasivos).

La variación más significativa en la vigencia , con respecto a la vigencia 2020, se presenta por la legalización y/o asignación de fecha de ejecutoria de los actos administrativos relacionados con el Acuerdo 724 de 2018 y la Resolución 6224 del 19 de diciembre de 2018” Por la cual se fijan las políticas de cobro y recaudo de la contribución de valorización en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 724 de 2018 y se dictan otras disposiciones”, en el artículo sexto, define las formas de pago:

CUENTA	NOMBRE	2020	2019	VARIACION
291013	CONTRIBUCIONES	5.952.245.991	31.173.610.488	-25.221.364.497

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Los activos contingentes representan los posibles derechos a favor de la entidad.

A continuación, se presenta el saldo de los activos contingentes a 31 de diciembre de 2020:

Cifras en pesos

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	383.630.403.021	447.119.267.096	-63.488.864.075
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	296.959.149.637	291.261.884.840	5.697.264.797
Otros activos contingentes	86.671.253.384	155.857.382.256	-69.186.128.872

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

El incremento en los procesos iniciados por la entidad corresponde principalmente al proceso ejecutivo 2020-00213 por valor de \$2.217.885.636 en contra de Consorcio Mantenimiento.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos iniciados por la entidad a 31 de diciembre de 2020:

CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD (Procesos)
	VALOR EN LIBROS	
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	296.959.149.637	132
Civiles	108.918.770.254	8
Laborales	157.009.198	7
Penales	2.541.364.923	5
Administrativas	165.743.814.748	111
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	19.598.190.514	1

25.2. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes representan las obligaciones posibles, que en caso de materializarse generan salida de recursos de la entidad.

A continuación, se presenta el saldo de los pasivos contingentes al 31 de diciembre de

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	2.104.589.449.972	2.016.213.606.132	88.375.843.840
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	730.371.677.989	616.619.258.738	113.752.419.251
Garantías contractuales	23.432.563.023	25.878.017.463	- 2.445.454.440
Otros pasivos contingentes	1.350.785.208.960	1.373.716.329.931	- 22.931.120.971

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Corresponde a la valoración de las pretensiones originadas en actos procesales contra el Instituto, con una probabilidad de fallo en contra de la entidad superior o igual al 10% y hasta el 50% y sobre las cuales no se ha fallado.

El detalle se presenta a continuación:

CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD (Procesos)
	VALOR EN LIBROS	
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	730.371.677.989	642
Civiles	719.405.098	6
Laborales	575.256.393	27
Administrativas	415.104.570.923	557
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	313.972.445.575	52

Los procesos administrativos más representativos al 31 de diciembre de 2020 son:

PROCESO	DEMANDANTE	VALOR
2011-00257	SEGUREXPO SEGUROS DE CREDITO Y CUMPLIMIENTO	27.002.576.230
2011-00490	MEGAPROYECTOS S.A	13.566.211.824
2001-00066	AGUILAR Y CIA LTDA CONSTRUCCIONES	13.332.744.387
2015-01499	SOCIEDAD TRANSMILENIO DEL SUR S.A.S.	10.775.064.864
2012-00936	SEGUREXPO SEGUROS DE CREDITO Y CUMPLIMIENTO	10.185.862.094
2007-00355	CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.	8.763.562.507
2013-00661	MAUROS FOOD S.A.	6.993.661.796
2013-00211	OBRAS Y DISEÑOS S.A.	6.726.648.823
2012-00580	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	6.689.284.334
2012-00275	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COLSUBSIDIO	6.277.257.907
2016-00513	SOCIEDAD TRANS. NQS SUR S.A.	6.221.480.722
2011-00579	SOCIEDAD KMA CONSTRUCCIONES S.A.	5.974.580.802
2006-10312	PROYECTOS INMOBILIARIOS PROINVA LTDA EN LIQ.	5.562.738.296
2006-02080	CONSORCIO CASTRO TCHERASSI Y CIA LTDA	5.490.626.279
2006-02017	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	5.468.568.716

De acuerdo con el reporte SIPROJ el proceso 2005-02127 se encuentra clasificado como probable, puesto que presenta un primer fallo desfavorable para el IDU, con una valoración de \$64.915.665.358, después de realizado el análisis de la sentencia de primera instancia, la Dirección Técnica de Gestión Judicial informa que la condena se calcula por una suma inferior a la valoración, por lo tanto la provisión se registra de acuerdo con la suma aproximada establecida en la sentencia y la diferencia se registra como una obligación contingente por valor de \$64,892,565,155.

Como Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos se registran: conciliaciones extrajudiciales por el valor de la pretensión inicial de \$206.216.032.515, tribunales de arbitramento por \$32.620.169.439 y otros litigios por \$75.136.243.621.

De acuerdo con el reporte SIPROJ a diciembre de 2020 el proceso civil 2006-00622 se presenta con una probabilidad remota de presentar fallo en contra de la entidad.

25.3. Otros pasivos contingentes

Los otros pasivos contingentes por valor de \$1.350.785.208.960 corresponden a los saldos por ejecutar de los compromisos generados en la suscripción de contratos, por parte del Instituto, para la ejecución de obras y funcionamiento de la entidad.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Derechos contingentes

Intereses de mora valorización

Los intereses de mora de contribución por valorización se discriminan de la siguiente manera:

NOMBRE	2020	2019
INT. MORA IDU AC. 180/05	6.809.876.972	7.325.060.887
INT. MORA PARQUES AC. 180/05	507.333.768	532.250.489
INT.MORA VALORIZ.BENEF.GRAL	1.020.744.059	1.040.552.841
INT.MORA VALORIZ.CIUDAD SALITRE	23.562.015	22.516.179
INT.MORA VALORIZ.AC.25/95	2.917.362.100	2.947.762.943
BENEF.LOCAL		
INT.MORA VALORIZ. AC.48/01	1.369.516.319	1.389.373.333
INT.MORA VALORIZ. OBRA POR TU LUGAR	58.196.665	54.562.891
INT. MORA VALORIZ. AC.398/09	3.247.746.614	3.285.083.963
INTERESES DE MORA IDU AC.523/13	12.017.027.819	12.449.220.046
INTERESES MORA PARQUES AC.523/13	30.912.178	28.899.745
INTERESES MORA PARQUES AC.724/18	7.164.284.550	0
TOTAL	35.166.563.059	29.075.283.316

Intereses de Mora Responsabilidades Fiscales

La Contraloría de Bogotá, informa a la Secretaria Distrital de Hacienda, el valor de los intereses de mora causados por concepto de dos procesos de responsabilidad fiscal, en cobro coactivo, a diciembre de 2020, así:

Proceso 2088-2013 \$700.285.173

Proceso 2138-2018 \$167.932.301

En concordancia a lo indicado en la circular externa 18 de 2018, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, se estima que la probabilidad de recaudo en el futuro es remota.

DETALLE	2020	2019
MULTAS	840.803.292	84.457.104
RECLAMACIONES E INDEMNIZACIONES A COMPAÑÍAS DE SEGUROS	21.522.874.537	20.762.838.633
ASIGNAC. VALORIZAC. IDU- ACUERDO 180/05.	9.155.540.994	9.147.982.909
ASIGNAC. CARTERA. PARQUES - ACUERDO 180/05	446.931.061	446.970.112
ASIGNAC. VALORIZ. AC. 398/09	2.028.640.843	2.028.823.965
ASIGNACION VALORIZACION IDU- ACUERDO 523/13	1.371.368.021	1.440.186.820
ASIGNACION VALORIZACION PARQUES- AC.523/13	621.473	621.473
ASIGNACIÓN VALORIZACIÓN IDU AC.724/18	13.759.813.741	33.610.729.761
CAPITAL AC 724 DE 2018 EN RECLAMACIÓN	1.509.878.889	59.259.488.162
TOTAL	50.636.472.851	126.782.098.940

Asignación valorización Acuerdo 724 De 2018.

Aprobado el 06 de diciembre de 2018, por el cual se establece el cobro de valorización por beneficio local, contribución que se asignó el 27 de diciembre de 2018, para la construcción del plan de obras, distribuidas en tres ejes:

1. Eje Oriental El Cedro.
2. Eje Córdoba
3. Eje Zona Industrial

Para el desarrollo de los siguientes proyectos:

- 8 Proyectos de aceras y ciclorrutas
- 4 obras de infraestructura vial
- 1 puente peatonal
- 1 corredor ambiental
- 1 centro cultural

26.2. Otros derechos contingentes

Reclamaciones e Indemnizaciones

El saldo en este rubro corresponde al valor de los actos administrativos con los cuales se imponen multas, sanciones e indemnizaciones a los contratistas de obras de infraestructura, por los siniestros ocurridos en los diferentes contratos, por incumplimientos en su amparo de estabilidad de obra y calidad del servicio, aplicación de cláusulas penales, a los cuales, a 31 de diciembre de 2020, no se les han resuelto los recursos interpuestos.

Al 31 de diciembre de 2020 el siguiente es el detalle:

TERCERO	2020	2019
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS SA CONFIANZA	18.397.388.843	18.397.388.843
ITAC CONSTRUCCIONES SAS	1.408.412.555	0
CIVILTEC INGENIEROS LTDA	879.505.950	879.505.950
BALLEN B Y CIA. S A S	526.112.835	526.112.835
CONDOR S.A. CIA DE SEGUROS GENERALES.	180.836.525	180.836.525
SEGUROS DEL ESTADO S.A	130.617.829	130.617.829
CONTRUCCIONES BENAVIDES INGENIEROS	0	259.714.942
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL BOGOTA 2016	0	237.927.711
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	0	148.388.999
DIVANOVIG ALEXANDER LEMUS PULIDO	0	2.344.999
TOTALES	21.522.874.537	20.762.838.633

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Con corte a 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cuenta de patrimonio es:

CONCEPTO	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	13.398.139.149.303	12.831.063.887.398	567.075.261.905
Capital fiscal	10.542.060.162.024	10.542.060.162.024	-
Resultados de ejercicios anteriores	2.289.003.725.374	634.534.158.557	1.654.469.566.817
Resultado del ejercicio	567.075.261.905	1.654.469.566.817	- 1.087.394.304.912

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Con corte a 31 de diciembre de 2020, los ingresos presentan los siguientes saldos:

DETALLE	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN
Ingresos fiscales	99.693.790.288	784.811.611.211	- 685.117.820.923
Transferencias y subvenciones	263.764.382.260	382.586.187.898	- 118.821.805.638
Operaciones interinstitucionales	566.806.092.664	817.948.876.752	- 251.142.784.088
Otros ingresos	82.807.822.135	66.657.462.942	16.150.359.193
TOTAL	1.013.072.087.348	2.052.004.138.804	- 1.038.932.051.456

Al 31 de diciembre de 2020, la cuenta está conformada por los siguientes ingresos:

Contribución por valorización

Dentro de esta cuenta se incluyen los ingresos por concepto de capital de contribución de valorización, cuyos actos administrativos asignados fueron debidamente ejecutoriados durante el año 2020, representando un derecho cierto para la Entidad, por un monto total de \$93.650.522.919.

Las variaciones en el concepto de capital valorización, obedecen principalmente: Aumento, por causación, liquidación y generación cuentas de cobro, notificación y ejecutoria, Acuerdo 724 de 2018, reportado en la interfaz del sistema valorización a STONE.

Fondos recibidos

El siguiente es el detalle de las transferencias recibidas por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda en la vigencia, para el pago de los compromisos de la entidad, financiados con esta fuente de recursos. Estos representan el 56% de los Ingresos de la vigencia 2020.

FONDOS RECIBIDOS	2020	2019
FUNCIONAMIENTO	67.227.920.967	61.154.506.843
INVERSIÓN	499.578.171.697	756.794.369.909
TOTAL	566.806.092.664	817.948.876.752

Transferencias y subvenciones

DETALLE	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN
Ingresos fiscales	99.693.790.288	784.811.611.211	- 685.117.820.923
Transferencias y subvenciones	263.764.382.260	382.586.187.898	- 118.821.805.638
Operaciones interinstitucionales	566.806.092.664	817.948.876.752	- 251.142.784.088
Otros ingresos	82.807.822.135	66.657.462.942	16.150.359.193
TOTAL	1.013.072.087.348	2.052.004.138.804	- 1.038.932.051.456

Con corte a 31 de diciembre de 2020, las transferencias y subvenciones presentan un saldo por valor de \$263.764.382.260, principalmente por las transferencias recibidas de Transmilenio S.A., en virtud de los convenios Interadministrativos 020/2001 y 612/19 para la contratación y pago de las inversiones requeridas para la infraestructura física de las troncales del sistema Transmilenio y las troncales alimentadoras de la PLMB.

Otros ingresos intereses de mora

En la vigencia 2020 se causaron, \$4.502.533.386. El valor más representativo está en los intereses por mora en el pago de contribución, en virtud del Acuerdo 724 de 2018.

CONCEPTO	VALOR
INT. MORA VALORIZ. BENEFICIO GENERAL	5.097.636
INT. MORA ACUERDO 25 DE 1995	51.934.662
INTERESES ACUERDO 048/2001	40.747.014
INT. MORA - ACUERDO 180/05 IDU	383.257.026
INT.MORA AC.398/09	22.866.254
IDU- INTERESES MORA AC.523/13	640.430.981
INTERESES MORA OPTL	0
INTERES MORA ACUERDO 724 DE 2018	3.358.199.813
TOTAL INTERESES DE MORA	4.502.533.386

Ingresos reversión de pérdidas por deterioro cuentas por cobrar

Representa el valor de la reversión de las pérdidas por deterioro de periodos anteriores, afectado principalmente, por el recaudo efectivo de saldos que inicialmente se habían deteriorado y por la cancelación de saldos originados en la gestión realizada en valorización, por actualización de estados de cuenta, por reliquidaciones y de expedientes de reclamación.

Causado en la vigencia por las cuentas por cobrar por concepto de contribución valorización \$870.750.927

NOTA 29. GASTOS

Composición

Con corte a 31 de diciembre de 2020, los gastos presentan los siguientes saldos:

DETALLE	SALDO 2020	SALDO 2019	VARIACIÓN
De administración y operación	197.761.626.810	183.196.999.470	14.564.627.339
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	178.733.975.771	175.830.049.790	2.903.925.981
Transferencias y subvenciones	58.378.332.086	18.973.327.500	39.405.004.586
Operaciones interinstitucionales	5.466.631.490	1.424.947.443	4.041.684.047
Otros gastos	5.656.259.286	18.109.247.783	- 12.452.988.497
TOTAL	445.996.825.442	397.534.571.986	48.462.253.456

29.1. Gastos de administración y de operación

Con corte al 31 de diciembre de 2020, los gastos se componen así:

GASTOS DE ADMON Y OPERACIÓN	2020	PAR.	2019	PAR.	VAR%
Sueldos y salarios	27.865.950.200	14,09%	26.680.163.738	14,56%	-4,26%
Contribuciones imputadas	116.730.482	0,06%	0	0,00%	-100,00%
Contribuciones efectivas	8.207.321.247	4,15%	8.656.322.786	4,73%	5,47%
Aportes sobre la nómina	1.815.582.400	0,92%	1.671.436.600	0,91%	-7,94%
Prestaciones sociales	14.783.933.424	7,48%	14.355.915.888	7,84%	-2,90%
Gastos de personal diversos	1.234.983.244	0,62%	1.322.286.217	0,72%	7,07%
Generales	143.287.090.253	72,45%	129.941.185.594	70,93%	-9,31%
Impuestos, contribuciones y tasas	450.035.560	0,23%	569.688.647	0,31%	26,59%
TOTAL	197.761.626.810		183.196.999.470		

Los gastos de Administración y Operación se componen de las erogaciones generadas por la entidad para el desarrollo de su actividad misional y su funcionamiento, entre ellos tenemos los gastos de nómina, honorarios, arrendamientos, seguros, impuestos y demás gastos generales.

Sueldos y Salarios constituye las causaciones efectuadas en la vigencia por concepto de sueldos, horas extras, prima técnica, gastos de representación, bonificaciones por servicios y reconocimiento por permanencia de los funcionarios de carrera administrativa de la entidad, los cuales ascendieron a \$27.865.950.200 durante el año 2020 con una variación normal del 4.26% frente a lo registrado en la vigencia anterior.

El detalle de los gastos generales es el siguiente:

GASTOS GENERALES	2020	PAR.	2019	PAR.	VAR%
Obras y mejoras en propiedad ajena	221.681.462	0,11%	1.217.128.456	0,66%	449,04%
Vigilancia y seguridad	2.414.184.517	1,22%	2.155.682.689	1,18%	-10,71%
Materiales y suministros	2.477.996.316	1,25%	1.263.096.225	0,69%	-49,03%
Mantenimiento	482.455.369	0,24%	1.478.597.166	0,81%	206,47%
Servicios públicos	907.604.362	0,46%	1.104.188.926	0,60%	21,66%
Arrendamiento operativo	3.088.181.439	1,56%	5.306.409.340	2,90%	71,83%
Impresos, publicaciones, suscrip. y afiliac.	1.048.848.668	0,53%	4.192.725.996	2,29%	299,75%
Fotocopias	32.856.405	0,02%	65.821.679	0,04%	100,33%
Comunicaciones y transporte	1.371.032.010	0,69%	1.805.226.599	0,99%	31,67%
Seguros generales	28.481.548.857	14,40%	7.379.347.557	4,03%	-74,09%
Combustibles y lubricantes	117.852.768	0,06%	256.666.663	0,14%	117,79%
Servicios de aseo, cafetería, rest. Y lav.	1.126.786.438	0,57%	1.393.677.250	0,76%	23,69%
Organización de eventos	232.808.777	0,12%	713.797.884	0,39%	206,60%
Gastos legales	3.324.149	0,00%	63.261.021	0,03%	1803,07%
Costas procesales	2.388.602	0,00%	20.193.273	0,01%	745,40%
Mitigación de riesgos	136.419.352	0,07%	21.116.520	0,01%	-84,52%
Comisiones	103.091.414	0,05%	705.567.028	0,39%	584,41%
Honorarios	83.196.524.049	42,07%	86.305.074.696	47,11%	3,74%
Servicios	13.799.266.333	6,98%	10.804.908.292	5,90%	-21,70%
Otros gastos generales	4.042.238.966	2,04%	3.688.698.334	2,01%	-8,75%
TOTAL	143.287.090.253		129.941.185.594		

Gastos generales es el rubro más representativo dentro de los gastos de administración y operación con una participación del 72.45%, corresponden principalmente a los gastos por honorarios de contratistas de apoyo a la gestión el cual ascendió a \$83.196.524.049 que corresponde al 42.07% de este rubro, la amortización del gasto por pólizas de seguro para la protección de los bienes del Instituto que representa el 14.40% de estos gastos y gastos por servicios 6.98%, dentro de los cuales se incluyen, entre otros, los servicios de correspondencia, digitalización, almacenamiento y custodia del archivo, servicios de transporte especial, administración de supercades y gasto de administración de los bienes inmuebles que tiene el Instituto en arriendo para el desarrollo de su función.

Financieros

Representa el valor de los gastos en los que incurre la entidad que se originan en la gestión realizada en valorización, por actualización de estados de cuenta, por reliquidaciones y de expedientes de reclamación resueltos y actuaciones oficiosas en la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales.

CONCEPTO	VALOR
PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS POR COBRAR OPTL	0
PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS POR COBRAR AC.BENEFICIO GENERAL	11.691.636
PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS POR COBRAR AC.25	94.594.899
PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS POR COBRAR AC 48	60.501.129
PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS POR COBRAR AC 398	21.847.379
PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS POR COBRAR AC.180-FI MOVILIDAD	337.122.520
PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS POR COBRAR AC.523 MOVILIDAD	496.993.587
PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS POR COBRAR AC.724	59.920.021
TOTAL PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS POR COBRAR	1.082.671.171

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Las partidas que componen este rubro a 31 de diciembre de 2020 son:

DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	2020	2019	VALOR VARIACION
DETERIORO DE INVERSIONES	13483	0	13.483
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	4.489.575.458	2.726.979.886	1.762.595.572
DETERIORO DE INVENTARIOS	162.710	163.720.129	-163.557.419
DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	337.772.252	1.616.687.348	-1.278.915.096
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.710.532.477	3.115.431.741	-404.899.264
DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	157.130.139.326	151.678.635.400	5.451.503.926
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	544.554.650	366.611.850	177.942.800
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	13.521.225.415	16.161.983.436	-2.640.758.021
TOTAL	178.733.975.771	175.830.049.790	2.903.925.981

Depreciación bienes de uso público

La depreciación de bienes de uso público presenta un incremento respecto a la registrada en el 2019, principalmente por el traslado de vías de construcción al servicio, las cuales se empiezan a depreciar durante la vigencia 2020.

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Representa el valor estimado de la posible pérdida que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo cuando el valor en libros de la cuenta por cobrar excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

Causado en la vigencia por las cuentas por cobrar por concepto de contribución valorización, por valor de \$3.242.215.161

29.3. Gastos por provisiones de litigios y demandas

La partida de gasto por provisiones corresponde al registro de la valoración de los procesos judiciales clasificados como probables, así: Administrativas por \$13.428.280.642, laborales por \$77.295.849 y civiles por \$15.648.924 actualizados de acuerdo con la información suministrada por el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ.

Sentencias

El rubro de sentencias y laudos arbitrales por valor de \$868.926.021, corresponde al gasto registrado por procesos que no se encontraban provisionados o procesos cuya provisión resultaba menor al valor a cargo de la entidad.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Notas de carácter general

Este estado debe ser elaborado por las empresas públicas y revela en forma comparativa con el período contable inmediatamente anterior, a nivel de cuenta, los fondos provistos y utilizados, clasificados en actividades de operación, inversión y financiación.

Para la elaboración se utilizó el método directo, el cual presenta el origen y aplicación del efectivo y equivalentes a efectivo, relacionados con las actividades de operación, inversión y financiación, obteniendo los flujos netos de efectivo por cada una de estas actividades, y de esta forma calcular el incremento o disminución neto del efectivo y equivalentes al efectivo, y presentar la fuente y uso del efectivo.

Para obtener el flujo neto de efectivo originado en las actividades de operación se registran las partidas que generan o requieren de efectivo para el desarrollo de las funciones relacionadas con el cometido estatal, tales como recaudos por deudores, transferencias, avances y anticipos recibidos, depósitos recibidos en administración, así como los pagos originados por compra de inventario y pago de proveedores, bienes y servicios pagados por anticipado, pago de acreedores, entre otros.

Igualmente se revelan las partidas propias de las actividades de inversión, como venta de propiedades, planta y equipo o inversiones que no han sido clasificadas como equivalentes a efectivo, entre otros y los valores pagados en la compra de estos mismos recursos, para obtener así el flujo neto de efectivo por actividades de inversión.

Además, se presentan las partidas propias de las actividades de financiación tales como préstamos recibidos, deuda por operaciones de crédito público y financiamiento, aportes de capital, así como el pago de dividendos y las amortizaciones por endeudamiento, obteniendo los flujos de efectivo por actividades de financiación.

Finalmente se calcula el incremento o disminución del efectivo y equivalentes al efectivo, obtenido de la suma algebraica de los flujos netos de efectivo originados en las actividades de operación, inversión y financiación. A este valor se le suma el saldo inicial del efectivo y equivalentes al efectivo, para obtener el saldo final del período.

Notas específicas.

Flujo de operación

Partidas que generaron Efectivo en el periodo

- Deudores. Para determinar el efectivo provisto por recaudo de cartera, se incluyó el saldo inicial y final de las cuentas por cobrar, con excepción de las sumas vinculadas a las transferencias provenientes del Distrito Capital y la Nación por concepto de regalías, las cuales se analizaron en renglón independiente. A la diferencia establecida entre los saldos, se adiciono el valor de los ingresos fiscales no tributarios, los ingresos por responsabilidades e indemnizaciones y los rendimientos de las cuentas por cobrar del cual se restó el valor correspondiente a las devoluciones y descuentos de ingresos fiscales, la disminución que se presentó en la partida Ingresos recibidos por anticipado, la pérdida por baja de las cuentas por cobrar y el deterioro establecido para este renglón.
- Transferencias. Corresponde a la principal fuente de financiación de la Entidad, y durante la presente vigencia tuvieron dos fuentes, de un lado los valores asignados en el presupuesto del Distrito Capital, para atender los gastos de funcionamiento e inversión, y por el otro, dineros asignados por la Nación correspondiente a Regalías. El flujo se determinó adicionando, a la diferencia entre saldo inicial y final de la cuenta deudora, los ingresos registrados por operaciones interinstitucionales y otras transferencias recibidas para proyectos de Inversión. De la suma así determinada se restó el valor establecido por concepto de devolución de ingresos en las operaciones interinstitucionales.
- Avances y Anticipos Recibidos. Para la presente vigencia, y como consecuencia de la suscripción de convenios con diferentes entidades, se generaron recursos para la ejecución de diferentes obras incorporados en la cuenta pasiva respectiva. De los recursos recibidos se descontó el valor ejecutado.
- Depósitos Recibidos en Garantía. La suma determinada incluyo la diferencia entre el saldo inicial y final de la cuenta otros pasivos, y se configura principalmente por el incremento en la garantía de contratos.
- Otros Ingresos. Corresponde a la suma de ingresos generados por actividades no identificadas específicamente.

Partidas que utilizaron efectivo

- Constitución Inversiones no Equivalentes de Efectivo. Esta partida incluye la variación de la cuenta de inversiones e Instrumentos Derivados adicionado con los ingresos financieros, y las afectaciones por recuperación del deterioro de las Inversiones en Acciones.
- Anticipos y Avances Entregados. Corresponde a la variación de saldos de las cuentas de anticipos entregados para adquisición de predios o ejecución de Contratos, restando las amortizaciones de los mismos durante el periodo, amortizaciones que se incorporaron como mayor valor de los BUP.
- Anticipos y Saldos a Favor por Impuestos y Contribuciones. Determinado por los mayores valores pagados a la SHD por contribuciones liquidadas para otorgar licencias silviculturales y de mantenimiento de árboles, necesarias en la ejecución de las obras de construcción de nuevas vías.
- Depósitos Entregados en Garantía. Determinado por la variación de la cuenta otros activos, que registra los dineros entregados para la ejecución de convenios suscritos con

- otras entidades públicas, algunos recursos que son manejados a través de la Cuenta Única Distrital y recursos entregados para garantizar obligaciones de carácter laboral.
- Inversión en Bienes de Uso Público. El efectivo utilizado en este rubro se determinó restando del saldo inicial de la cuenta bienes de uso público el valor correspondiente a la depreciación registrada en el año, la transferencia de bienes entregados sin contraprestación y adicionando el valor de los bienes recibidos sin contraprestación de otras entidades. De la suma así resultante se restó el valor del saldo final cuenta bienes de uso público.
 - Bienes y Servicios Pagados por Anticipado. Determinado por la variación de la cuenta que registra la adquisición de pólizas de seguro, en otros activos.
 - Pago acreedor por Intereses, Impuestos y otros. Este valor incluye los dineros cancelados para atender el pago de tasas y gravamen a los movimientos financieros.
 - Pago Obligaciones Laborales y de Seguridad Social. La determinación de este valor incluye la suma de las cuentas de gasto vinculadas con los conceptos que remuneran los servicios personales, adicionada por los saldos iniciales y disminuidos por los saldos finales de las cuentas pasivas relacionadas con estos mismos conceptos, incluyendo seguridad social.
 - Pago procesos Judiciales. Esta partida incluye la variación de los saldos de las cuentas pasivas que reflejan el valor de los procesos en contra del Instituto, incrementadas o disminuidas por las cuentas de gasto o ingreso que se utilizan para el registro de las provisiones y fallos judiciales.
 - Otros Pagos en Actividades de Operación. La cifra está determinada por la suma de las cuentas que registran el gasto por funcionamiento de la entidad, adicionada por la variación establecida en los saldos iniciales y finales de las cuentas pasivas.

El flujo neto de efectivo generado en las actividades de operación genera un resultado Negativo.

Flujo de Inversión

El flujo neto de efectivo determinado en las actividades de inversión resulta negativo, como consecuencia de la adquisición de Propiedad planta y equipo y de intangibles.

Flujo de Financiación.

Durante la vigencia, no se presentaron operaciones que clasifiquen en esta denominación, por lo cual no se generó flujo de efectivo por este concepto.

Incremento Neto del Efectivo. Es el resultado de la suma algebraica de los flujos de operación, Inversión y Financiación. Para la presente vigencia resulto negativo, y su valor disminuyo el efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo.

En el anexo 1 al estado de flujos de efectivo se indica la desagregación de las cuentas que componen el efectivo y sus equivalentes de forma comparativa con el periodo anterior, y la diferencia entre los dos periodos es igual al decrecimiento neto del efectivo.

La presentación del Estado de Flujos de efectivo por el Método Directo requiere la elaboración del anexo 2, en el cual se concilia la Utilidad del Ejercicio con el flujo Operacional determinado en el Estado Financiero, requiriendo que al resultado del ejercicio se adicionen o resten los valores de las partidas que no afectaron el efectivo, y se sumen las variaciones por aumento o disminución de las partidas de Balance.

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera, son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras incorporadas en los Estados Financieros.

CONCEPTO	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	1.717.373.407.463
ACTIVO NO CORRIENTE	11.883.162.352.820
TOTAL ACTIVO	13.600.535.760.283
PASIVO CORRIENTE	87.096.967.549
PASIVO NO CORRIENTE	115.299.643.431
TOTAL PASIVO	202.396.610.980
TOTAL PATRIMONIO	13.398.139.149.303

INDICES DE LIQUIDEZ	FORMULA	VALOR
Razón Corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente	19,72
Capital de Trabajo	Activo Corriente-pasivo corriente	1.630.276.439.914

ENDEUDAMIENTO	FORMULA	%
Nivel de Endeudamiento	Total Pasivo/Total Activo	1,49%

Razón Corriente: Al cierre de la vigencia 2020, el Instituto presenta una Razón Corriente de 19.72 veces, significa que por cada peso que la entidad debe en el corto plazo cuenta con \$19.72 para respaldar esa obligación

Capital de Trabajo: Indica que a la entidad le queda en efectivo \$1.630.276.439.914, u otros activos corrientes después de haber pagado todos sus pasivos de corto plazo.

Nivel de Endeudamiento: El resultado de este indicador refleja que por cada peso que el Instituto tiene invertido en activos, el 1.49% se encuentra representado o ha sido financiado por cuentas por pagar, acreedores y/o otros pasivos.



DIEGO SANCHEZ FONSECA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79.237.267



LUZ NELLY REY BERNAL
CONTADOR PÚBLICO
C.C. 40.379.340
T.P. 31.742-T

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, con corte a 31 de diciembre de 2020, ha preparado y presentado los siguientes estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros; los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y reflejan de forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad, cumpliendo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de la entidad.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, cumplió con el control interno contable, en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Esta certificación se expide en cumplimiento de la Resolución 425 de 2019, emitida por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se modifican las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.



DIEGO SANCHEZ FONSECA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79.237.267



LUZ NELLY REY BERNAL
CONTADOR PÚBLICO
C.C. 40.379.340
T.P. 31.742-T